

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2022

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Ángel Carlos Lorén Villa (Presidente)
D^a Paloma Espinosa Gabasa

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Cristina García Torres
D^a M.^a Fe Antoñanzas García

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a M.^a Angeles Ortiz Alvarez

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO

D^a Amparo Bella Rando

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Luisa Broto Bernués

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y diez minutos del día diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, se reúne la M. I. Comisión de Acción Social y Familia del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas. Excusa su asistencia D^a Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal de Vox.

Asiste también, D^a Inés Ayala Sender, concejala del Grupo Municipal Socialista.

Asisten, asimismo, D^a Astrid García Graells Jefa del Servicio Administrativo de Acción Social y Familia, D. Luis Zubero Imaz, por la Intervención General y D. Luis-Javier Subías González, Jefe de Servicio de Asuntos Generales, quien actúa como Secretario de la Comisión, asistido por D^a M.^a Reyes Calvo Arruga,

auxiliar administrativa de dicho Servicio de Asuntos Generales, al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Aprobación acta anterior (2 asuntos a tratar)

1. Aprobación del acta de la sesión de fecha 22 de septiembre de 2022

Se aprueba por unanimidad.

2. Aprobación del acta de la sesión de fecha 20 de octubre de 2022

Se aprueba por unanimidad.

Asuntos a "Estudio, informe o consulta del Pleno"

Sin asuntos

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES

(Abandona la sala la Sra. Espinosa Gabasa)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (27 asuntos a tratar)

Interpelaciones (10 asuntos a tratar)

56. [PSOE] Para que el Sra Concejala delegada de Mujer, Igualdad y Juventud dé cuenta de qué medidas se han tomado para recuperar los usuarios perdidos en las Casas de Juventud estos últimos años. [Cod. 3.021]

Sr. Presidente: Señora Ortiz, tiene la palabra, por favor.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí, muchas gracias. Muy buenos días a todos. Desde el Grupo Municipal Socialista también desearle una pronta recuperación a la señora Rouco y que se pueda incorporar lo antes posible a sus tareas de trabajo y a esta Comisión.

Bien, señora Antoñanzas, en estas últimas semanas hemos tenido..., tenemos sobre la mesa dos documentos muy importantes en cuanto a temas de juventud. Por un lado está la Estrategia Joven 2030 que se presentó la semana pasada y luego, por otra parte, tenemos lo que es la Memoria del Servicio de Juventud del año 2021. En esta memoria podemos ver algunos datos que realmente para el Grupo Socialista nos tienen bastante preocupados en cuanto a la participación de jóvenes en estas Casas de Juventud. Que, además, como bien se define en esta propia memoria, las Casas de Juventud y el Programa de los PIEE's son las dos principales herramientas del Servicio de Juventud para desarrollar acciones de ocio educativo con adolescentes y jóvenes en todos los barrios de Zaragoza. Tenemos que recordar, si no tengo mal el dato, que son 28 las Casas de Juventud que en este momento están activas en todos los barrios de la ciudad. Es cierto que el otro día, en la presentación de la Estrategia Joven 2030, había algunas cuestiones que resultan atractivas, sobre todo, para los más jóvenes, como ese espacio virtual o ese mundo virtual en el que poder participar de una forma continua y permanente por parte de los jóvenes y que les puede resultar muy atractivo. Y está muy bien. Pero entendemos desde el Grupo Municipal Socialista que la función o las funciones que desempeñan las Casas de Juventud y los profesionales que en ellas están con los jóvenes, yo creo que es realmente importante, lo primero porque permite la socialización de los jóvenes en cada uno de los barrios de Zaragoza. Y entendemos en la sociedad en la que están creciendo, que a veces es como más individualista, además de los distintos programas educativos, formativos, de ocio que puedan presentarse, yo creo que es un canal absolutamente imprescindible que los jóvenes de hoy tengan ese marco, esas Casas de Juventud para poder socializarse. Es verdad que la pandemia, obviamente, con el cierre que supuso para todos los servicios municipales, entre ellos las Casas de Juventud, pues vino a reducir la participación de los jóvenes en estas Casas de Juventud. Y yo creo que los datos son bastante indicativos, teniendo en cuenta que en el curso 2018-2019 se contaba con más de 8000 jóvenes que participaban en las Casas de Juventud, en el curso 2020-2021 se han reducido en prácticamente 2000 usuarios. Por lo tanto, sí que nos parece que es una cuestión a tener en cuenta. Creemos que es una cuestión preocupante y además hay que decir que incluso parte de estos, o buena parte de los de los usuarios de las Casas de Juventud son también usuarios de los PIEE'S. Porque a veces los que conocemos un poquito cómo funcionan los barrios, a veces hay esa coincidencia, quiero decir.

Entonces nuestra inquietud, señora Antoñanzas, es ver qué tipo de actuaciones, porque nosotros entendemos que sería hora de adecuar incluso algún tipo de estrategia en las Casas de Juventud. Lo marca también el propio..., en la propia memoria que pide o que expone que habría que cambiar algunas cuestiones. Y un poco para ver cuál es la línea de actuación de este Gobierno para intentar no solo recuperar, sino redinamizar, por decirlo de alguna forma, las Casas de Juventud. No hablar de ellas, como se hizo en la presentación de la Estrategia Joven 2030, que se hablaba como las antiguas Casas de Juventud. Si ese es el concepto, vamos a ver qué podemos hacer con estos espacios jóvenes y cómo podemos revertir para que, realmente, en cada uno de los barrios de nuestra ciudad los jóvenes tengan esos espacios de socialización, de dinamización y culturales también, que yo creo que a lo largo de estos años han sido muy importantes a la hora de establecer estrategias jóvenes con todos, desde los adolescentes a los mayores. Gracias.

Sr. Presidente. Gracias, señora Ortiz. Señora Antoñanzas, por favor.

Sra. Antoñanzas García: Muchas gracias. Gracias, señora Ortiz. Bueno, le comento. Veo que ha estado con la última memoria que es esta, ¿no?, la última que tenemos publicada que es la del año 2021. Bueno, nuestros datos se recogen en las memorias anuales del Servicio de Juventud. Como usted muy bien ha comentado, y lo que indica claramente también, que lo indica en esta memoria, es que los usuarios de las Casas de Juventud lógicamente han disminuido a raíz de la pandemia del COVID, es lo que pone. Una pandemia que vivimos todos a nivel mundial en 2020 y también en parte del 2021. Hemos sufrido nosotros en Juventud, la misma afectación que en muchos otros ámbitos. Lo hemos visto, lo hemos estado viendo aquí durante estos dos últimos años. Le recuerdo, además, que en el mes de marzo de 2020 las Casas de Juventud se cierran, no se abren hasta casi finales de junio, creo recordar. En agosto están cerradas y una

vez que se vuelven a abrir las Casas de Juventud, se abren con muchísimas restricciones. No se podía acceder a estar allí sin más. Simplemente eran acciones muy puntuales y muy controladas. No obstante, aunque no salga en esta valoración de la memoria, sí que debería constar el esfuerzo que se hizo para hacer actividades digitales en ese momento, que no se contabilizan, pero que sí se hicieron mucho y sirvieron mucho para que los jóvenes de nuestra ciudad tuvieran actividades que, de alguna manera, suplieran ese encierro que tuvimos todos.

Volviendo a su pregunta, una vez explicados los datos, más allá de esto que pasó en un primer momento, que..., hasta que tuvimos que prestar ese servicio normalizado, sí que es verdad que desde el Servicio de Juventud llevamos comprobando durante estos últimos años que estos cambios han llevado a variaciones también en el ocio de los jóvenes. Lo estamos viendo. Además, hay estudios postcovid que aconsejan, es verdad, que sería importante escuchar mucho más a los jóvenes y elaborar una nueva ruta postcovid. Las instituciones, además, es que tenemos esa obligación. Yo lo dije cuando presentamos la estrategia —que usted estaba— “debemos de ser más proactivas para conocer cuáles son las inquietudes de los jóvenes”. Así que lo que se ha hecho desde el Servicio, como usted muy bien ha dicho, es apostar por la participación, que es lo que sin duda es el elemento clave para dinamizar todas las actuaciones con los jóvenes. Y por eso se ha puesto en marcha esta Estrategia Joven 2030. Esta participación que vamos a llevar a cabo, que estamos llevando ya a cabo, tiene relevancia en todos nuestros servicios y programas, como usted bien dijo, más aún si cabe en las Casas de Juventud, que no es que sean antiguas, es que como usted bien vio, lo que hacemos es cambiar un poco la denominación de todos los espacios de juventud. Ahora es Zaragoza Joven. Hemos cambiado un poco la dinámica de cara a mostrarnos al exterior. Lo que pasa es que también es verdad, en las Casas de Juventud estos cambios son más necesarios, más aún si cabe, porque es que llevamos con el mismo modelo de Casas de Juventud desde 1982. Yo ya lo dije también en la presentación de la Estrategia Joven, los jóvenes de los años '80 no son los mismos que los del 2000. Usted lo puede ver con su hijo y yo con los míos, y lógicamente nos tenemos que adaptar.

Además, le digo que está contemplada también una revisión del modelo de Casas de Juventud en el Plan Joven. En el IV Plan Joven, una de las medidas es la revisión del modelo de Casas de Juventud, porque ya en 2018, cuando se aprobó, se vio que era necesario y sobre ese modelo estamos trabajando, sobre el modelo de elaborar un nuevo modelo de Casas de Juventud y volver a recuperar, lógicamente, los usuarios que de alguna manera han caído debido al COVID y que necesitamos todavía recuperar. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Ortiz, por favor.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí, gracias. Señora Antoñanzas, obviamente, yo misma he comenzado diciendo que había sido la pandemia, pues un poco, el punto de inflexión de la reducción de los usuarios en las Casas de Juventud. Y, por supuesto, que además yo tuve la oportunidad de conocer de cerca al menos algunas de ellas, obviamente, el esfuerzo que hicieron los trabajadores de las Casas de Juventud, tanto prestando o haciendo actividades digitales y otras cuestiones y preparando en todo momento para..., la nueva apertura, eso desde luego, hay que reconocerlo y por supuesto, desde Grupo Municipal Socialista no lo vamos a obviar.

Pues claro que es necesario hacer una revisión del modelo de las Casas de Juventud, obviamente. Yo creo que es un modelo que ha servido a lo largo de muchos años. Pero bueno, ustedes ya también llevan gobernando aquí tres años y no se ha dado ni un pasito adelante en esta cuestión, e incluso en algunos debates que hemos tenido con el Consejo de Juventud y donde su grupo también ha manifestado la necesidad, lo hizo ya en 2019, a finales de año, de que había que reformar, ¿no?, adecuar las Casas de Juventud, yo creo que, bueno, que no se ha hecho absolutamente nada. Dentro de la Estrategia Joven 2030, en lo referente a las Casas de Juventud, poquito se puede ver, excepto que algunos objetivos o algunos programas culturales se implementen o se lleven a cabo en esas Casas de Juventud.

Entonces, lo único que pretendo con esta interpelación, señora Antoñanzas, es llamar la atención de que en este momento los usuarios, los jóvenes de la ciudad, no están yendo como en el pasado a las Casas de Juventud, y eso tiene una motivación, independientemente del corte que hubo con la pandemia, que necesitamos redinamizar, que obviamente, entendemos que en la sociedad actual es muy importante la socialización de los jóvenes desde los 12 años. Además, hay un dato, que del porcentaje que más se reduce es de los adolescentes de los 12 a los 15 años, con lo cual yo creo que eso también tenemos que pensar en

ello, porque yo creo que es una edad en la que, a lo mejor, tendríamos que darles algún tipo de otras alternativas, pero bueno, que los espacios jóvenes, esos espacios físicos, esos equipamientos municipales que tenemos a lo largo de toda la ciudad, de todos los barrios, tanto en el casco urbano como en los barrios rurales, aunque las demandas en unos y en otros puedan ser diferentes, de verdad señora Antoñanzas, que yo creo que es hora ya de poner o intentar poner soluciones y de plantear y que hagan propuestas y que lleven a cabo la gestión que deben hacer. Eso es lo que lo que pretendemos. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ortiz.

Sra. Antoñanzas García: Bueno, le contesto muy rápido. Mire, yo lo que quiero llamar la atención es sobre varios puntos. El primero es que lo que debemos de ser conscientes y llamar la atención es sobre la realidad de los jóvenes del siglo XXI. Lo segundo es llamar la atención a..., no a lo que queramos nosotros, sino a lo que quieren los jóvenes del siglo XXI, que no se parece en nada a lo que yo quería cuando tenía 20 años. Y llamar la atención a algo fundamental, y es que llevamos cuatro décadas con un modelo de Casas que hasta ahora nadie había planteado, ni siquiera, absolutamente nada, absolutamente nada, se abrían y se cerraban y aquí nadie decía nada.

Esto que dicen ustedes que no hemos hecho nada, pues, nuevamente, señora Ortiz, no se ajusta a la realidad. Se lo he explicado. La Estrategia Joven lleva valorándose más de un año. ¿Y por qué se lleva valorando esa Estrategia Joven? Porque hemos visto, entre otras cosas, el punto de las Casas de Juventud. Se ha encargado un estudio en el año 2021 sobre el modelo de Casas de Juventud, un estudio que tenemos encima de la mesa. Pues mire usted, en 40 años..., sube los hombros y yo le digo: "Pues, dígame usted qué han hecho con ese modelo de Casas". Porque yo he visto que no han movido un colín. Nada, un colín, un colín. Las cosas como son, señora Ortiz. Hay que decir las cosas como son. Es la primera vez que se plantea la revisión de un modelo de Casas de Juventud con un estudio encima de la mesa y una Estrategia Joven, que lo que pretende es poner a los jóvenes en el centro y no tener una puerta abierta esperando a ver qué pasa como llevamos haciendo cuatro décadas. Esto es lo que hay, señora Ortiz. Así que digitalización, comunicación y participación con los jóvenes. Eso es lo que tenemos que tener. Muchas gracias.

57. [PSOE] Para que el Sra Concejala delegada de Mujer, Igualdad y Juventud dé cuenta del desarrollo de las actividades de conmemoración de los 40 años de funcionamiento de la Casa de la Mujer: ¿40 años por la igualdad? [Cod. 3.041]

(A Petición del Grupo Municipal proponente este punto será contestado por escrito).

Sr. Presidente: Sí, señora Ortiz, por favor.

Sra. Ortiz Álvarez: Bueno, hace 40 años, cuando se crearon las Casas de Juventud, no se iba a renovar el modelo porque entonces era un modelo que servía y después de 10 o 15 años también. Ahora estamos en el año 2022 y, obviamente, ahora está en sus manos el hacerlo.

En todo caso, señor Secretario y señor Consejero, sobre esta interpelación solicitaría que se contestara por escrito, si fuera posible. Y, bueno, más que nada apuntar, les apunto que desde el Grupo Municipal Socialista ya en Junta de Portavoces hemos presentado una declaración institucional contra la violencia machista. Y hablando de mujer, esperamos que el resto de los grupos puedan apoyarla. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Pues gracias. Se contestará por escrito.

(Abandona la sala la Sra. Ortiz Álvarez)

58. [Podemos-Equo] Para que la Concejala informe sobre el estado del Centro Termal de Ranillas, las incongruencias en la petición de documentos con las instalaciones originarias, el estado de la plantilla y las personas socias, los posibles incumplimientos y carencias de la empresa adjudicataria, y el estado del contencioso administrativo 14/2022 contra el Ayuntamiento de Zaragoza. [Cod. 3.022]

Sr. Presidente: Gracias. Señora Bella, por favor.

Sra. Bella Rando: Gracias. Buenos días a todas y a todos. Bueno, se ha ido la señora Ortiz, pero sí que quiero expresar que acabamos de leer la declaración institucional que acaba de presentar el Partido Socialista y desde luego, desde mi grupo de Podemos respaldaremos esta declaración para el día 25, Día contra las Violencias Machistas. Dicho esto, hablemos de Ranillas.

Esto parece el culebrón de varias temporadas. Es un centro termal que se crea en la Expo 2008, es uno de los nuevos equipamientos estupendos que se crean en el Parque del Agua, pero que nunca ha llegado a funcionar de una manera correcta por razones de gestión empresarial, pero también por razones del tipo de convenio municipal. Con el anterior consejero de Hacienda, mi compañero, el señor Rivarés, le tocó rehacer uno de estos convenios y había una cuenta pendiente de gestión de en torno a unos 300.000 €, facturas relacionadas con precios públicos, tasas, saneamiento, basuras, un impago de canon que además hubo que cuantificar, y luego se estableció en función de la facturación de la empresa. Es verdad que el canon podría parecer un poco alto en función de los posibles beneficios de la gestión de las inversiones. Y bueno, esto también hizo que se llevara al juzgado. Ha cambiado dos veces de propietario y en estas seguimos.

Actualmente, señora García, y como saben todos ustedes, el centro termal está cerrado. En este caso sí que quiero recalcar que estamos hablando de salud pública, porque no es ni un mero gimnasio, ni una mera piscina, ni una sauna, porque es mucho más. Es un proyecto muy ambicioso que tiene que ver con la práctica de hábitos saludables de la población, que tiene miles de socios, en su mayoría son mujeres, miles de socias que han pagado sus entradas, han pagado sus pases anuales y, realmente, están ahora colgados sin poder utilizar estas instalaciones y ante demandas que han hecho de a ver quién les soluciona o les devuelve los importes, no hay respuesta ni solución y se les requiere para que, si quieren, vayan al juzgado. Creemos que esto no es una solución, no es poner solución a lo que la gente está demandando, que es simplemente el poder utilizar un servicio que tiene este Ayuntamiento.

Además, bueno, pues hay un conflicto de intereses, un conflicto de información. El Ayuntamiento parece que les requiere unos documentos. La empresa gestora afirma que estos están presentados. No sé, nos gustaría que nos diera alguna información al respecto o qué pasos se están dando para poner solución a este problema. Y sí que quiero resaltar que, además, de los miles de socios y socias que utilizaban estas instalaciones, hay 40 empleos que ahora no existen y creemos que este Ayuntamiento debería de poner solución. Espero, señora García, que me dé respuesta a cómo se está gestionando este asunto o en qué términos estamos en estos momentos.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella. Señora García, por favor.

Sra. García Torres: Gracias. Buenos días a todos. Señora Bella, le agradezco la pregunta. Creo que ha hecho una descripción correcta de la situación de Ranillas. Sí que quiero poner en contexto a todo el mundo, estas concesiones de la Expo, es verdad que, pues como todo, ha habido concesiones que han sido un éxito y ha habido concesiones que no lo han sido tanto. En este caso tenemos unas concesiones muy complejas, como sabe estaban todas dentro de la sociedad Zaragoza@Desarrollo-Expo y cuando se liquidó en 2019, a finales de 2020 se hizo el reparto y Zaragoza Deporte asumió varias de ellas, entre otras el spa de Ranillas. Es una muy mala concesión, muy desfavorable para los intereses de este Ayuntamiento, porque como sabe es una concesión que no ha pagado las tasas en ningún momento desde que se creó en 2008, estamos hablando de 14 años sin pagar tasas. Debe los últimos cánones de los últimos años y es imposible hacer una resolución de concesión. Así que imagínese la complejidad que tiene el spa de Ranillas.

Por darles información, se han hecho distintas inspecciones por parte del Área. Actualmente es verdad que está operativo el servicio de cafetería y restaurante y el campo de golf. El spa está cerrado, obviamente, porque se le denegó la licencia de actividad por no cumplir con los requisitos establecidos. Y nosotros, desde el Área, desde todos los Servicios, se está haciendo un seguimiento. Me gustaría pedirles paciencia y cautela porque está todo en manos de nuestros Servicios Jurídicos. Es verdad que cuando Servicios Jurídicos emita un informe, nosotros convocaremos a los grupos para informarles de cómo está la situación actual. Pero es verdad que es una concesión muy difícil de resolver, muy compleja y que ha sido muy desfavorable a los intereses del Ayuntamiento. Desde Zaragoza Deporte es verdad que con todas las concesiones que hemos asumido en este año y medio, lo que queremos es regularizarlas y sobre todo también que sean útiles para

los ciudadanos. Es decir, lo que no queremos es que sean espacios cerrados o espacios que no estén teniendo servicio, más cuando los socios están pagando las cuotas. Entonces, por eso les digo, les pido paciencia simplemente para esperar a que Servicios Jurídicos se pronuncie y una vez nosotros tengamos los informes pertinentes informaremos a todos los grupos. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Bella, por favor.

Sra. Bella Rando: Gracias, señora García. Es verdad que es un tema complejo. Sabemos que hay un escrito de la empresa con un contencioso administrativo. Se les denegó la licencia, fueron al juzgado, pusieron otro contencioso. También sabemos que hay una autorización sobre climatización y una puesta en marcha de una caldera, pero que no existe porque no es necesario. Hay una complejidad de temas que habrá que resolver. Estamos expectantes para ver cuándo llega este informe de Servicios Jurídicos, para ver cómo se pone solución, porque independientemente de quién gestione este centro y si han pagado los cánones o no, lo que desde el Área de Deportes y desde su concejalía creemos que se debe de poner solución, porque es cierto que hay muchísima gente que está esperando y que ha pagado, como ya he dicho, sus bonos anuales, sus tasas y no puede estar utilizando una instalación que creemos que es un centro termal importantísimo para la salud de la ciudadanía. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella. Si me permite, la señora García, como formé parte de la liquidación en su momento con el señor Rivarés, de la liquidación de la sociedad Zaragoza@Desarrollo-Expo, que ese es el origen de las concesiones fallidas de la Expo. Quizá la más dificultosa de resolver es esta. En este período, tras la liquidación de Zaragoza@Expo, que como usted sabe fue una propuesta que hice yo mismo en nombre del Partido Popular, obedecía a que la situación era absolutamente caótica y la falta de seguimiento que se producía en las concesiones. Gran parte de las concesiones no habían pagado tasas ni canon nunca. Lo que se ha hecho en este periodo, en estos tres años, es regularizar aquellas concesiones que eran susceptibles de regularizar. Gran parte de ellas están resueltas, Las Playas, por ejemplo. La Hípica está en ello... Es decir, estamos en trámites, casi todas con una resolución favorable. La más compleja de resolución es esta. Además, le agradezco el tono también en el que usted ha planteado la pregunta, porque es verdad, la complejidad, y la estaba detallando, tiene que ver primero en el origen que es el propio suministro de la energía. Es un acuerdo que ha afectado a todas las instalaciones de Expo y que les hace que la cuenta de explotación sea muy negativa. Pero luego nos encontramos en el último momento, pues precisamente, que tampoco la gestión de la apertura había sido la más cautelosa. Obedece a un primer concurso de acreedores que ya se produjo y una situación en la que se le está haciendo seguimiento, y como decía la señora García, les iremos informando. Es compleja y, sobre todo, hemos de defender cautelosamente los intereses municipales. Nos hemos preocupado en este periodo que el suministro de riego al golf se siga produciendo, porque el corte de suministro eléctrico está y lo están alimentando con un grupo electrógeno. Pero que se siga el mantenimiento, porque si no podría ser desastroso e irrecuperable para el futuro. Gracias.

Sra. Bella Rando: Gracias. Únicamente, nada, finalizar diciendo que desde marzo está cerrado, no está funcionando. Entonces, lo que solicitamos es la máxima celeridad en la resolución de este problema.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Espinosa Gabasa)

59. [Podemos-Equo] Para que la Concejala de Deportes informe del proceso de elaboración de pliegos de los contratos de limpieza dependientes de su Área.[Cod. 3.023]

(Se trata conjuntamente el punto 60)

Sra. Bella Rando: Podríamos unir las dos interpelaciones que tienen que ver con limpieza, voy a hacer una única intervención, si les parece.

Sr. Presidente: Perfecto. Sí, continuamos, unimos los puntos 59 y 60 entonces.

Sra. Bella Rando: Gracias. Bien, llevamos esta iniciativa a la Comisión de Hacienda como responsables de Contratación, pero creemos conveniente traerla aquí, ya que tanto en Educación como en Deportes es..., así como en Urbanismo es donde hay más contratos y contrataciones relacionadas con el tema de la limpieza, con contratos de limpieza que están caducados o a punto de caducar. Y con motivo de ello también hemos presentado una moción que podremos debatir en el próximo Pleno.

Como saben, y ha salido en medios de comunicación, hace semanas que las trabajadoras de la limpieza en la provincia de Zaragoza comenzaron movilizaciones ante el bloqueo de su convenio. Esta misma semana han anunciado que irán a la huelga a partir del 28 de noviembre, con todas las consecuencias que ello puede generar y pensamos que este Ayuntamiento no puede mirar hacia otro lado. El bloqueo de este convenio afecta en toda la provincia de Zaragoza a 10.000 trabajadoras y de ellas unas 3000 se encargan de la limpieza de prácticamente todos los centros y equipamientos municipales a través de diferentes contrataciones. Van a ir a la huelga y no les faltan razones porque es un sector precario. La precariedad es enorme. En el mejor de los casos son mileuristas en su mayoría y en muchos de estos contratos a tiempo parcial se quedan con unos salarios todavía más bajos.

Con estas dos interpelaciones queremos saber varias cosas. En primer lugar, ¿cómo van a garantizar el servicio cuando empiece la huelga? Y en segundo lugar, ¿en qué punto se encuentra la elaboración de los contratos caducados o próximos a caducar? De ahí la razón de que lo planteemos a las responsables tanto de Deportes como de Educación, porque afecta a centros municipales, como pueden ser las escuelas infantiles, las bibliotecas, los centros deportivos. Y bueno, la tónica habitual. Cuando planteamos estas cuestiones, saben que lo hemos planteado en los Patronatos habidos de Educación y Bibliotecas y en el consejo de administración de Zaragoza Deportes. Y siempre se dice que bueno, que el Gobierno anterior, que si no se hizo esto, si no se hizo lo otro, al menos en el Patronato de Educación y Bibliotecas ocurrió eso. Entonces creemos que ya llevan ustedes gobernando tres años y medio, estamos a punto de completar los cuatro años y las excusas ya se quedan viejas, porque ustedes ya tienen estos tres años y medio de Gobierno. Entonces nos preguntamos ¿qué se va a hacer con respecto a esto? Porque nos parece un problema importantísimo y gravísimo, y queremos saber si además de gestionar con celeridad las subvenciones para la concertada o los cheques para la educación privada, tienen alguna perspectiva también, alguna perspectiva para la elaboración de estos pliegos, saber si ya se ha empezado a trabajar en ellos en los dos ámbitos. Y bueno, creemos que estas 3000 limpiadoras que trabajan mediante contrataciones en dependencias municipales deberían de tener al menos unos salarios homologados a los salarios que tienen los trabajadores y trabajadoras municipales. Nosotros estamos haciendo propuestas continuamente. En esto podríamos decir que Podemos marcamos un gol frente al Gobierno Azcón, que en este tema está a cero todavía y estamos a las puertas de una huelga que va a comenzar esta semana próxima, queremos saber cómo van a resolver el conflicto y qué propuestas de solución y de elaboración de pliegos van a tener. Confío en que me responderán una u otra o las dos, no lo sé, pero gracias de antemano.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella. Si les parece, como hemos unido dos interpelaciones y tiene que ver con dos servicios, tiene la palabra señora García y luego la señora Espinosa.

Sra. García Torres: Sí, señora Bella. Respecto a los pliegos del servicio de limpieza de los Centros Deportivos Municipales, decirle que en diciembre del año pasado el Servicio de Instalaciones ya presentó toda la documentación de los pliegos técnicos y administrativos. Eso fue diciembre del 2021. Como sabe, se han hecho las distintas modificaciones, aportaciones y los pliegos definitivos ya se encuentran en periodo de aprobación por parte del Gobierno de la ciudad, con informes favorables de Asesoría Jurídica e Intervención. Así que estos pliegos están ya a punto de salir a la luz y de la previa aprobación del Gobierno. Es lo que le puedo decir del Servicio de Instalaciones Deportivas.

Sra. Espinosa Gabasa: Muy bien, pues yo respecto al contrato de limpieza del Patronato, decir que hemos decidido unificarlo en un único lote, o sea, en un único contrato con tres lotes, uno para la calle de Cortesías, otro para las escuelas infantiles y otro para las bibliotecas. Por eso hemos tenido que hacer varias modificaciones en los pliegos técnicos que ya están cerrados y preparados para enviar al Servicio Jurídico. Hemos priorizado, como comentamos el otro día en la sesión del Consejo del Patronato, la preparación de la nueva contrata, que creo que todos coincidimos en que es fundamental, que es la de la instalación de wifi en

todas las bibliotecas y la Universidad Popular y las escuelas infantiles. Esos pliegos, como le digo, los del wifi, no han sido nada sencillos y llevamos meses preparándolos y entonces sí que es cierto que han retrasado un poco lo otro que, como digo, lo hemos unificado.

Pero sí que querría decirle, señora Bella, que nosotros cuando llegamos al Patronato teníamos ocho contratos caducados o a punto de hacerlo, decirle que cuatro de ellos ya han sido adjudicados: los equipos multifunción, el mantenimiento de hardware y software, bibliobus y la cardio protección. Otro se encuentra ya publicado en la plataforma de Contratación, que son las zonas ajardinadas de las escuelas infantiles. Otro está preparado ya para llevar al Consejo, que es el pliego de las comidas de las escuelas infantiles. Y los dos de limpieza, como le digo, los hemos unido en un único contrato y están para llevar al Servicio Jurídico ya, para preparar los pliegos administrativos.

En cuanto..., ya no entendí en su pregunta si se refería solo a Educación. Por eso le informo también en cuanto al área del Mayor, también sobre el contrato de la limpieza. El año pasado se regularizó la prestación de los talleres de los centros de convivencia mediante acción concertada, como sabe. Y sobre el contrato de limpieza se firmó el 1 de septiembre de este año para un período de cuatro años y una posible prórroga de uno más. Desde luego que son un poco previsibles, señora Bella, porque dice que después de tres años —dos de ellos de pandemia, le quiero recordar— pero es que también me gustaría recordarle lo que encontramos al llegar al Área de Acción Social. Un 67% de servicios sin contrato, que ahora esa cifra está alrededor de un 21%. Podrá imaginarse, pues, el volumen de trabajo y el sobreesfuerzo que esto ha supuesto, regularizar todo ese desorden que encontramos, y como ven, se está haciendo un trabajo efectivo y eficiente para poner orden en ese desorden que, como digo, encontramos. Y me gustaría, con el tema que habla usted de las señoras de la limpieza, recordarle que lo que principalmente establece las mejoras para los trabajadores es la existencia de un servicio con contrato y es en lo que estamos trabajando, como puede ver.

Sra. Bella Rando: Sí, gracias por las explicaciones. Pero claro, sí que quiero poner en evidencia que va a haber una huelga. Otro conflicto abierto en este Ayuntamiento. Hay 3000 trabajadoras en condiciones muy penosas y creemos que esta es una cuestión de justicia social. Estamos acostumbradas a ir a las instalaciones municipales y que pensamos que estas deben estar en óptimas condiciones, limpias y en perfecto estado, y claro, esto no se hace por arte de magia, es por el trabajo que realizan todas estas trabajadoras, mujeres en su mayoría. Por eso también quiero aprovechar estas interpelaciones para hacer un reconocimiento a todas estas trabajadoras por su labor y quiero pedir empatía con esta situación precaria por la que están atravesando. Una situación que este Ayuntamiento y este Gobierno puede contribuir a revertir y para ello hace falta voluntad política. Y claro, tres años y medio de un montón de contratos, solo han actualizado muy pocos. Consideramos que esto es una cuestión que es una vergüenza que no se estén actualizando los contratos, que en cada Consejo de Administración y en cada Patronato vengan facturas a convalidación de gastos, sin que medien contratos de por medio.

No sabemos..., nos han dicho que estos pliegos de condiciones técnicas y administrativas están a punto de salir en el caso de Deportes y también en el caso de escuelas infantiles, bibliotecas, etc., pero desconocemos cuál va a ser la filosofía de estos pliegos. No sabemos si se van a incluir cláusulas sociales y si se van a revertir las situaciones de precariedad que viven este colectivo de trabajadores. Por tanto, lo que queremos saber es qué perspectiva tienen estos pliegos. ¿Se van a incluir cláusulas sociales? Nosotros hemos hecho desde Podemos la propuesta de que se homologuen los salarios y de que se tenga en cuenta que tendrían que tener la homologación como trabajadoras y la equiparación a otros trabajos que se desempeñan en el Ayuntamiento de Zaragoza. Y claro, no nos valen las excusas, señora Espinosa, lo que dice usted, no nos valen las excusas de lo que dejaron o no dejaron de hacer porque llevan tres años y medio y resulta que el contrato de limpieza finalizó en abril de 2018 en la sede del Patronato de la Universidad Popular y el de las Bibliotecas el 30 de julio de 2020. Por tanto, ¿qué han estado haciendo desde entonces hasta ahora? Creemos que hay que reconocer el trabajo de estas mujeres y que es de justicia social, y queremos saber qué van a hacer a puertas de una huelga que se anuncia para la semana que viene.

Sra. García Torres: Por cerrar, señora Bella, hacemos extensivo, tanto la señora Espinosa como yo, nuestro reconocimiento a la labor que realizan estas mujeres, porque para nosotros, obviamente, el servicio al ciudadano es prioritario y creo que la valoración, en este caso, en el Servicio de Deportes y en el Servicio de

Educación, que es muy buena, en gran parte la “culpa”, entre comillas, es porque las instalaciones están limpias y son agradables al ciudadano, así que vaya por delante nuestro reconocimiento.

Dicho esto, nuestros contratos en el Servicio de Deportes, es verdad que había algún lote que finalizaba en diciembre del 2021, pero la mayoría del contrato finalizaba este verano, y sí que el Servicio se adelantó a presentar los pliegos técnicos y administrativos en diciembre para que este nuevo contrato no se demorara en exceso. Está pendiente solo de la aprobación en el Gobierno de la Ciudad, así que espero que salga pronto. Obviamente, siempre con el objetivo de mejorar el servicio y las condiciones de las trabajadoras y que sea lo mejor posible para ambas partes. Eso es lo que perseguimos y lo que debe ser, obviamente.

60. [Podemos-Equo] Para que la Concejala de Educación informe del proceso de elaboración de pliegos de los contratos de limpieza dependientes de su área.[Cod. 3.024]

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 59)

61. [VOX] ¿Qué criterios se han seguido para introducir ideología de género y diversidad sexual en las Actividades Educativas para Escolares curso 2022-2023, algunas de ellas con documentales a niños de Educación Primaria? ¿Por qué introducen la Agenda 2030 en las Actividades Educativas? El asunto contiene 1 documento(s) adjunto(s) [Cod. 3.062]

(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Ortiz Álvarez)

62. [ZEC] Para que la señora concejala informe sobre los motivos de cierre de la Oficina de Empleo Joven [Cod. 3.084]

(Se trata conjuntamente el punto 66)

Sra. García Torres: Tiene la palabra, señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí. Buenos días otra vez. Bueno, señora Antoñanzas, desde el pasado 17 de octubre, las personas jóvenes que deseen informarse y ponerse en contacto con la Oficina de Empleo Joven reciben un mensaje en el que se les dice literalmente que este Servicio se encuentra cerrado. Usted esta mañana, cuando respondía a la señora Ortiz, hablaba de que..., de que en qué están pensando los jóvenes del siglo XXI. Pues yo le digo que los jóvenes del siglo XXI, y no lo digo yo, lo dicen los datos estadísticos, están hablando de que hay un 30% de tasa de desempleo juvenil. Por lo tanto, una oficina en este sentido tiene todo el sentido de estar en vigencia en la ciudad de Zaragoza. Ahondando también en su planteamiento de esta mañana, porque esta oficina va dirigida a los jóvenes entre 16 y 30 años, he de decirle que esta oficina emana del IV Plan Joven como una de las medidas que apoyarse en la información, tutorización, en esos itinerarios de inserción hacia el empleo.

El contrato en cuestión, señora Antoñanzas, que además esta mañana ya hemos empezado con el de la Oficina de Atención a Personas con Dificultades de Inserción Laboral por cuestiones de Género, este contrato, en concreto de la Oficina de Empleo Joven de 16 a 30 años, tiene una duración inicial de dos años, prorrogable por otros dos años. Ustedes en los medios de comunicación han dicho que la empresa, la entidad adjudicataria había desistido y yo le digo que eso es una mala excusa, porque es que la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Servicio Público, en su artículo 29, y se lo voy a leer literalmente, señora Antoñanzas, dice que: “El contrato podrá prever una o varias prórrogas y la prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario”. Con lo cual, lo que ustedes han dicho en los medios de comunicación, cuando nosotros además salimos en medios denunciando la anulación de esta

oficina, no es correcto. No es correcto porque la normativa, como le acabo de leer, dice que será obligatoria para el empresario la prórroga.

Así que nos gustaría, señora Antoñanzas, que nos diera más explicaciones porque nos parece, como ya le digo, algo inexplicable en este momento, donde las tasas de desempleo juvenil alcanzan el 30%. Además, nos consta que es un servicio que ha sido bastante demandado por la población joven de nuestra ciudad y que, además, creemos, como le decía anteriormente cuando usted decía..., respondido la señora Antoñanzas, que qué era lo que demandaban los jóvenes del siglo XXI, pues, los jóvenes del siglo XXI, entre otras cosas, demandan tener posibilidades de acceso a servicios básicos, uno de ellos es la vivienda. Pero todo ello, desde luego, la estabilidad en el empleo o el acceso a un primer empleo con garantías. No creemos que sea una situación en la que una administración local como un Ayuntamiento tenga que ponerse de perfil. No entendemos por qué esta medida que parte y emana del IV Plan Joven que se puso en marcha en el año 2020, por lo tanto, ahora tenía la primera prórroga y se podía haber prorrogado por dos años más, se haya anulado. Y vuelvo a decirle, que nos gustaría que nos diese explicaciones oportunas, porque lo que usted dijo en prensa con relación a que la empresa había desistido, no se mantiene y no se sostiene porque la Ley de Contratos dice lo contrario. Así que, si nos responde estaríamos encantadas. Y si por favor nos puede concretar más que en la anterior intervención, en la consulta de expediente que le hemos hecho con relación a la Oficina de Orientación para Personas con Situación de Dificultad por cuestión de Género, porque vuelvo a decirle señora Antoñanzas, con todo el cariño, ha sido tan amplio y tan vago que aquí nos gustaría que nos concretase. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Bella, por favor.

Sra. Bella Rando: Sí, gracias. Bien, seré breve. Como se ha dicho, aquí, la Oficina de Empleo Joven es un recurso contemplado en el IV Plan Joven y un recurso necesario para orientar en los itinerarios de empleo y seguimiento para personas jóvenes en desempleo. Asimismo, la Estrategia Joven 2030 que presentaron la semana pasada, recoge el necesario apoyo a la emancipación de personas jóvenes y, además dice expresamente: "Facilitar la plena autonomía y emancipación de la familia de origen y procesos autónomos de emprendimiento social, cultural y económico". Un plan de actuación donde el objetivo estratégico número siete habla de impulsar políticas activas de empleo e inserción laboral.

Entonces la pregunta es, ¿cómo van a desarrollar esto? Porque los datos son tozudos. Sigue habiendo altas tasas de desempleo joven, en un 30%. Junto con el acceso a la vivienda este es uno de los problemas más importantes para lograr la ansiada emancipación joven. Hemos tenido oportunidad, señora Antoñanzas, de hablar con el personal profesional que desarrolla y coordina actividades desde el Servicio de Juventud, y es cierto que nos han dicho que también, como usted dijo, que la empresa ha desistido, no sé si por la Ley de Contratos que ha mencionado la señora Broto se podría haber prorrogado, pero lo cierto es que ahora no se está prestando este servicio. Entonces, parece ser que ahora lo realizan los servicios del Centro de Información, del CIPAJ, uno de los servicios que dan desde el CIPAJ es la asesoría jurídica y la asesoría de estudios. Pero claro, creemos que solo desde esta asesoría jurídica y de esta asesoría de estudios no se puede dar el servicio integral de la emancipación joven y del acceso al empleo.

Por tanto, la pregunta es, ¿cuándo se va a poner de nuevo en marcha? ¿Cómo va a solucionar esta falta de servicio para los jóvenes? Porque claro, si no se pone solución en breve, nos tememos que esto va a ser otro recorte más en el Área de Acción Social a los que ya nos tienen acostumbrados y estamos a las puertas de la presentación de presupuestos, si es que los van a traer aquí, y queremos saber si esta Oficina de Emancipación Joven y esta apuesta por el empleo juvenil la van a mantener o no la van a mantener. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Antoñanzas.

Sra. Antoñanzas García: Gracias. Bueno, lo primero es que hablan de recortes siempre muy gratuitamente. Yo no sé si son capaces de analizar bien el presupuesto que lleva Acción Social encima. No sé, creo que tendrían que darle una vuelta.

Bueno, como la señora... Muchas gracias, lo primero a las dos. Como la señora Broto ha dado todos los antecedentes, me voy a evitar esa parte para ir más ágiles. Les comento el desarrollo de los hechos, que

son muy simples y muy concretos y muy concisos. En septiembre de 2020 se adjudica este servicio de Oficina de Empleo Joven en el Servicio de Juventud. El contrato entra en vigor el 16 de octubre de 2020, teniendo una duración de dos años, como usted bien ha dicho, pudiendo prorrogarse por otros dos periodos anuales. El Ayuntamiento de Zaragoza, una vez pasado este tiempo, a través del Servicio de Juventud, sí que desea continuar con la primera de las prórrogas previstas y remite el pasado mes de junio, el pasado 22 de junio, un escrito a la empresa para que, lógicamente, haga toda la documentación que tiene que presentar para llevar a cabo esta prórroga. Este es el escrito Señora Bella, señora Broto, donde solicitamos en el mes de junio que queremos seguir con la prórroga. La empresa adjudicataria, Cara B, nos dice que no en el pasado mes de septiembre. Después de junio nos vamos al día 21 de septiembre. Que no quiere renovar este contrato, no acepta la prórroga.

Yo le podría estar hablando mucho más tiempo de algo tan sencillo como esto que es lo que ha pasado. Pero esta es la realidad concisa y clara de lo sucedido. No obstante, también le digo, como lo ha dicho la señora Bella, que se continúa atendiendo desde el Centro de Atención, que se continúa atendiendo también desde la Asesoría Laboral, desde las distintas asesorías que hay, y además, el Servicio está trabajando ya en otros posibles acuerdos para atender, lógicamente, porque nos preocupa muchísimo desde esta área, y también se está trabajando en unos pliegos para una nueva Oficina de Movilidad que creemos que es, sin duda, uno de los aspectos más importantes a desarrollar de cara a la mejora de la emancipación de los jóvenes.

Respecto a lo que ha dicho la señora Broto, pues sí, pero me parece, de verdad se lo digo, tremendamente irresponsable como representante público, tremendamente irresponsable, lo que usted ha insinuado, o sea, usted lo que quiere es que forcemos a una empresa que no quiere dar el servicio a que tenga la puerta abierta, da igual el servicio que dé, no lo quiere dar, pero nosotros le decimos: "No, no, tú tienes que tener la puerta abierta". Y entonces pagamos eso, tenemos la puerta abierta, aunque no sabemos lógicamente, porque ya ha planteado que no lo quiere hacer, no sabemos el servicio que se va a prestar y la calidad de ese servicio. Me parece muy irresponsable, porque estamos hablando de dinero público, estamos hablando de un tema tan complejo como es la emancipación de los jóvenes y, desde luego, lo que queremos es, o damos un buen servicio, o esto que usted plantea, señora Broto, sinceramente se lo digo, es que no lo entiendo. Muchas gracias.

Sra. Broto Bernués: Yo creo que tenía usted la respuesta elaborada, señora Antoñanzas, porque yo no le he dicho nada de lo que plantea. Yo le digo que la Ley de Contratos está, y usted como responsable público, está atravesada por la Ley de Contratos. Por lo tanto, la irresponsabilidad, en todo caso, sería de su gestión, puesto que usted no ha puesto los mecanismos procedentes para que los Servicios Jurídicos planteen las posibles consecuencias de no cumplir una contratación.

Habla usted de calidad en la atención. ¿Quiere decir eso que realmente la calidad no ha sido buena? ¿Tiene usted una valoración? ¿Tiene unos informes técnicos? ¿Cuáles son los motivos que ha dado la empresa para no renovar? Eso es lo que nos debería decir, no introducir que yo le he dicho que, sí o sí, den el servicio, para nada, señora Antoñanzas. Le estoy diciendo que la Ley de Contratos le está atravesando a usted como profesional y como responsable público. Y es como si nosotros dijéramos: "No, mire usted que el Servicio de Limpieza Pública, como no quieren seguir, pues no se da". Hombre, es una prestación básica y este Ayuntamiento tiene que mantenerla y tendrá que dar una alternativa. Si realmente no se están cumpliendo las cláusulas del contrato usted tiene un Servicios Jurídicos a su cargo y los tendrá que denunciar. Pero no nos ha dicho nada. Nos ha dicho que la empresa no quiere y que ustedes no le van a forzar.

Bueno, y lo segundo que nos dice es que ese servicio se va a dar a través de los Servicios de la Asesoría Laboral. O sea, nos está diciendo, que yo no he hablado de recortes, que lo ha dicho la señora Amparo Bella, pero ya le digo yo, perdón, que usted está diciendo que esa información que se hacía desde esa asesoría se está absorbiendo por los propios profesionales, que entiendo yo que tendrán otras tareas que hacer. Entonces, no sé, igual sí que se está incumpliendo algo, porque resulta que están haciendo una tarea que no les compete y que, además, no está dentro de un marco regulado. Lo siento señora Antoñanzas, pero creo que usted ahí ha patinado un poco, permíteme que le diga.

Vuelvo a repetirle, el contrato tenía la opción de dos años más de prórroga, si la cuestión es que no hay un cumplimiento de lo que se planteó en las cláusulas, usted tendría que darnos esa información. No enseñarme un papel así a 15 metros de distancia, que no sé qué dice por..., sí, sí, diez metros, no se preocupe, pues ocho, lo que usted quiera, pero como comprenderá, no tengo rayos láser, todavía no, pero igual sí, no tengo rayos láser ni visión ultracópica, pero le digo una cosa, usted podría presentarnos esto, explicárnoslo antes de esta Comisión y, seguramente, hubiéramos llegado a incluso retirar la interpelación. Pero no lo ha hecho. Entonces tenemos que hacer un acto de fe. Vuelvo a decirle, la Ley de Contratos en su artículo 29 dice que: "El contrato podrá prever una o varias prórrogas y la prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario o empresaria". Si no hacen esto, tendrán que darnos información. Y le vuelvo a decir, usted ha puesto la palabra en boca de la señora Bella, pero si está diciendo que no lo van a llevar adelante, que no han buscado una alternativa, más allá de que los propios Servicios que ya tienen sus competencias tengan que asumir esta función. Y vuelvo a decirle, esto sí que es una competencia del siglo XXI de los jóvenes y las jóvenes de nuestra ciudad. 30% de tasa de desempleo, creo que deberían valorarlo en su justa medida.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Bella, por favor, tiene la palabra.

Sra. Bella Rando: Nada, simplemente remarcar que es un problema el desempleo juvenil y la Oficina de Empleo Joven debería de funcionar. O se deberían encontrar los mecanismos adecuados para que funcionara a la mayor celeridad posible. Porque cuando yo le he preguntado cuándo se va a poner en marcha o cuándo yo le he dicho si se va a convertir en otro recorte más, estamos aludiendo también a otros recortes que ya se produjeron en el IMEFEZ o en Zaragoza Activa, con el recorte de cursos y recortes presupuestarios. Por tanto, usted, señora Antoñanzas, ha dicho que va a haber un nuevo pliego para hablar de una Oficina de Movilidad. No sabemos si esta Oficina de Movilidad va a ser esa Oficina de Asesoría Integral para el seguimiento y el acompañamiento en los itinerarios de Empleo Joven, porque desde luego, lo que ahora se está prestando a través de los servicios del CIPAJ, de la asesoría jurídica, laboral o de la asesoría de estudios, no conlleva este tratamiento integral que sería necesario en este Ayuntamiento. Por tanto, sí que me gustaría que nos aclarara un poco más cuándo va a poner en marcha esto, si se va a convertir en otro recorte más para el año que viene y si se va a llevar a cabo cuándo, cómo y de qué manera.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Antoñanzas, por favor.

Sra. Antoñanzas García: Efectivamente, estamos buscando esos mecanismos adecuados que usted ha dicho, señora Bella, para intentar atenuar esto que ha pasado. Yo le voy a contestar a la señora Broto, porque siempre viene aquí a cuestionar las políticas que se hacen o se dejan de hacer por parte de este Gobierno.

Sí, señora Broto, se ríe..., sí, usted dice muchas veces algo que nos sorprende mucho y es que a usted le consta, le constan a usted muchas cosas, "me consta, me consta, me consta". Yo creo que debería de dejar de que le constaran cosas y podría coger el teléfono y hacer su trabajo, que no solamente son las ruedas de prensa. Me podría haber preguntado a mí o al consejero directamente y le hubiera dicho que fue la propia empresa la que renunció al contrato y que lo que pretendía era hacer una cosa diferente a lo que estaba en el contrato. Y el Servicio Jurídico, lógicamente, respondió lo que tenía que responder, que no se podía hacer, señora Broto, que no se podía hacer. No obstante, ya le digo, el "me consta" muchas veces debería cambiarlo por ese "se dice, se oye y se rumorea", que yo creo que se le adapta un poquito más muchas veces cuando habla de los "me consta". Le vuelvo a repetir, forzar a una empresa a tener una puerta abierta, desentendernos del tema y olvidarnos de cómo puede dar ese servicio me parece tremendamente irresponsable. Y créame una cosa, señora Broto, no vamos a hacer eso. Muchas gracias.

63. [ZEC] Para que la señora Concejala informe sobre los datos de solicitudes de las ayudas para centros privados de educación infantil (cheque familia) [Cod. 3.063]

Sra. Broto Bernués: Sí, señora Espinosa, la doy por formulada, pero permítame en esta cortesía que nos supone en las Comisiones, señora Antoñanzas, vamos a ver, según la dinámica, claro, porque igual nos oyen personas que no saben cómo funciona esto, pero usted lo sabe y yo también y es un poco como..., ¿qué decirle?, un poco de no decir la verdad, señora Antoñanzas. Mire, a usted le llegan las iniciativas de la Comisión como con una semana de antelación. O sea, usted ya sabía que había esta interpelación o pregunta. Usted ya lo sabía. O sea, que lo de llamar..., hombre, se supone que usted es la que está actualmente en el equipo de Gobierno. Quizás nos debería haber informado a la oposición y decirnos: "Existe este problema". En cuanto a lo de las ruedas de prensa, ¿qué quiere que le diga, señora Antoñanzas? Me parece que su equipo de Gobierno tiene el récord, en las últimas y pasadas Fiestas del Pilar, creo que si hiciéramos un recuento, ustedes y el equipo de Gobierno estarían en absolutamente todo, pero que es legítimo, que yo no se lo he criticado, que lo ha dicho usted.

Mire, nosotros utilizamos los canales democráticos que tenemos para hacer nuestra función de oposición y esto es una Comisión de control al equipo de Gobierno. Si a usted le molesta, lo siento mucho, es su función y tiene que responder. Y en cuanto a lo de "no me consta" y el rigor, le diré otra cosa, señora Antoñanzas, los rumores, lo que usted dice, eso no es rigor. Yo le estoy hablando de la ley. Sí, sí. Usted puede cabecear y hablar con sus compañeros, pero yo le estoy hablando de un artículo de la Ley de Contratos del Sector Público. ¿De acuerdo? Y si usted tiene un informe jurídico, lo que tendría que hacer aquí hoy es informarme, por lo menos a mí y al resto de la oposición, para decirnos cuáles son las razones por las que esa Oficina de Empleo Juvenil no está funcionando, señora Antoñanzas. O sea, "rumores" no, y "me constan" tampoco. Y vuelvo a decirle, no ha respondido. Igual que con el tema de la Oficina de Asesoramiento para Personas con Problemas por Género, tampoco ha respondido. Y tiene usted a cinco personas en esa oficina trabajando, a las cuales les va diciendo hace un año que hay un pliego, que hay un pliego y no saben nada más. O sea que el "me consta", o "no me consta" lo tiene que ver usted.

Sr. Presidente: Señora Broto, solamente recordarle que está usted fuera de la pregunta y le estaba diciendo a la señora Antoñanzas...

Sra. Broto Bernués: Sí, sí, señor Lorén. He dicho que la daba por formulada. Tengo derecho.

Sr. Presidente: Señora Antoñanzas, si quiere contestar por alusiones, porque realmente a la que ha aludido es directamente a la señora Antoñanzas, en vez de ceñirse a la pregunta.

Sra. Broto Bernués: Pero ¿no habíamos quedado en que el alcalde había dicho que no había alusiones? ¿No dijo el señor alcalde que no había alusiones ya en este Ayuntamiento? No lo sé, señor Lorén.

Sr. Presidente: ¿Quiere seguir hablando, señora Broto?

Sra. Broto Bernués: Sí, porque estaba en mi turno. La doy por formulada, señora Espinosa.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Espinosa, por favor.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, ya veo la importancia que le da usted a la interpelación que me presenta a mí, que utiliza casi todo el tiempo en hablar de una anterior.

Mire, le voy a comentar sobre la interpelación los datos de la solicitud del "cheque familia". Esta semana se han terminado de contabilizar las solicitudes recibidas, que finalmente han sido 393. Como sabe, este Ayuntamiento aprobó las ayudas para aquellas familias que se quedan sin plaza en la oferta pública y tuviesen que escolarizar a sus hijos en centros infantiles privados. Todos sabemos que la oferta pública es insuficiente. Hay que recordar, cuatro escuelas infantiles del Gobierno de Aragón en Zaragoza, por 12, camino de 13 el Ayuntamiento y en proyecto de la 14. Las bases de esta convocatoria recogían en su inicio que pretendían ser progresivas en el tiempo hasta alcanzar la franja del 0 a 3, y que este año iban únicamente dirigidas a los nacidos en el 2021. Esas aulas son las que menos ratio tienen, cinco o seis niños por aula y, además, con la ampliación de las bajas maternas y paternas hace que sean las menos solicitadas. Y en base a esos argumentos que acabo de comentar, desde ASENSA y PACEI, las asociaciones que representan a los centros infantiles y las guarderías infantiles, se nos solicitó la necesidad de ampliar esa franja, puesto que en sus respectivos centros recibían a diario a familias que solicitaban..., que en su nombre nos transmitiese el ampliar esas ayudas al ciclo completo de 0 a 3. Consideramos esa petición en favor de esas

familias de nuestra ciudad y por resolución de Vicepresidencia, tal y como marcan los nuevos estatutos, ampliamos la franja de edad a todo el ciclo de Educación Infantil obviando, por el momento, el aumento de las franjas de renta que también nos solicitaban, al considerar que para una familia con pocos ingresos es difícil o casi imposible poder plantearse el poder llevar a su hijo a una escuela infantil privada. No nos pareció hacer, de momento, esa modificación en este ejercicio, ya que es mucho más sustancial que la ampliación del tramo de edad.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí. Bueno, señora Espinosa, en esta parte que nos corresponde como oposición, si nos dejan, usted sabe perfectamente, porque lo hemos dicho tanto a través de nuestra representante en el Patronato, como públicamente, que nosotros creemos que estas ayudas no favorecen a las familias, más con una situación económica más complicada. Y le vuelvo a decir, un baremo de ingresos de 2.636 € mensuales para una familia de cuatro miembros, lo que hace es dejar a muchas familias fuera del acceso a estas ayudas. Lo que hace es potenciar que aquellas familias que tienen más recursos a la hora de poder solicitar esas ayudas accedan a ellos. Pero esto es un debate ideológico y político y lo tengo muy claro. Ustedes apoyan esto, es una manera de contentar a cierta parte de la población y nosotros le decimos que, desde luego, 2.636 € a una unidad familiar de cuatro miembros no es potenciar el acceso a estos recursos de las familias más vulnerables.

En la segunda parte que le planteo aquí es que ustedes en esa resolución de Vicepresidencia y gracias a los estatutos que ustedes han reformado, le permite llegar al Consejo del Patronato y plantear esto. Y yo le digo que, desde luego, para nosotros es hartó complicado entender cómo algo que legítimamente pueden hacer no tiene cuando menos la información a los patronos, porque ustedes tomaron esa decisión en la Junta del Patronato previamente, y después ustedes han dado información al Consejo del Patronato una vez han variado los estatutos. A mí, como estamos hoy en el tema legal, me causa serias dudas. Ya sé que los estatutos dicen que si es un 10% del valor global del presupuesto la resolución la puede tomar la vicepresidenta, pero hombre, cuando menos en esa parte que ustedes dicen de cortesía y de buenas formas y de poner orden, hubiera costado poco, señora Espinosa, que usted una vez que lo manda a la página web —que los patronos se enteran porque se publican la página web y luego en el Boletín Oficial de la provincia— una llamada de teléfono, esto que ahora a ustedes les parece que tenemos que llamar nosotros al Gobierno para que nos informe, una llamada de teléfono o un email en el que se informase de que, efectivamente, esa decisión se había tomado y que luego se informaría preceptivamente en el seno del Patronato. Esto como formas me parece que cuando menos cuesta, porque estos estatutos se han modificado y ese es un procedimiento.

Y segundo, y termino ya, también llama la atención que usted esta modificación la hiciera a pocos días, porque la modificación, el acuerdo de Vicepresidencia es del 23 de septiembre, y ustedes hicieron la modificación el 28. Yo entiendo que, a lo mejor, lo que ocurre, señora Espinosa, y esto sí que es una interpretación, a lo mejor lo que ocurre es que ustedes habían pinchado en cuanto a estas ayudas y entonces dijeron: “Vamos a modificar el plazo de solicitudes y vamos a aumentar la edad”. Ahora dicen que ha habido un informe de una asociación o unas entidades que les han dicho que igual era importante hacer esto, pero sin habernos dado la información, señora Espinosa, comprenda que a lo mejor lo que estamos creyendo es eso, que ustedes a toda costa quieren decir que esta medida es un gran éxito... Y no se preocupe, que estaremos muy pendientes de las memorias en las cuales se nos diga cómo, qué cuantía, a qué número de menores se han dado estas ayudas. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Espinosa, por favor.

Sra. Espinosa Gabasa: Mira, a mí lo que de “se dice, se cuenta, se rumorea”, no me va mucho. Le puedo enseñar, por lo tanto, las solicitudes que por escrito recibí, o sea, que ni lo he soñado ni me lo he imaginado. Solicitudes que por escrito se recibieron de esas entidades. Y me extraña muchísimo que usted hable de cortesía cuando su alcalde expulsó a todos los consejeros de las sociedades. Pues yo, mire, he tenido..., he sido cortés... Sí, claro. Yo he tomado esa decisión como vicepresidenta porque así me lo

permiten los estatutos y he dado en el órgano correspondiente, que es el Consejo del Patronato, la información. Comparemos cortesía con lo que hacía su Gobierno y el anterior alcalde.

Y yo, de verdad, señora Broto, sí que le querría decir, que lo que tenía que hacer la izquierda era aplicarse el cuento en vez de ser tan crítico con estas medidas y pedirle al Gobierno de Aragón que cumpla con sus obligaciones, porque solo es el Gobierno de Zaragoza, el Gobierno de esta ciudad, el que está poniendo esta línea de ayudas para ayudar a las familias, el que está ampliando el número de plazas de oferta pública en escuelas infantiles con la construcción de escuelas. Y como le digo, casi 400 familias van a tener una ayuda de su Ayuntamiento para el pago de guardería. No la van a tener, por supuesto del Gobierno de su Comunidad, pero todo llegará, porque cuando llegue el Gobierno del Partido Popular posiblemente pueda ocurrir lo mismo que en Galicia, Andalucía o Madrid.

Sr. Presidente: Gracias. Continuamos, por favor.

64. [ZEC] ¿Puede informar la sra. concejala sobre los trabajos para la evaluación del IV Plan Joven y darle continuidad? [Cod. 3.064]

Sra. Broto Bernués: Sí, la voy a dar por formulada, señora Antoñanzas. Pero me va a permitir, señora Espinosa. Tengo derecho, ¿no? Tengo derecho. No sé por qué les molesta tanto. Yo no lo sé. Oigan, que cuando lleguemos a marzo, abril, esto va a ser... Tenemos que mandarnos whatsapp. Señora Espinosa..., señora Espinosa, que me alegro mucho de que esté de buen tono. Mire, lo que hizo el anterior equipo de Gobierno, no sé si se lo han contado bien o no, pero se lo digo yo, fue utilizar la Ley de Capitalidad que le permitía y facultaba a llevar a cabo una determinación, la misma que ha hecho usted haciendo una modificación de estatutos. Claro, entonces usted me critica a mí y al anterior Gobierno, pero ¿yo no le puedo decir nada con respecto a esto? Yo le he dicho que eso es legítimo, pero no es correcto no haber informado a los patronos. Y creo que no es un rumor. Se lo han dicho en el seno del Patronato. Aquí estamos personas que tenemos representantes y que están representadas. Se lo han dicho en el seno del Patronato, señora Espinosa, le han dicho: "Hombre, si lo mandáis a la página web y lo publicáis en el boletín..."

Sr. Presidente: Señora Broto, ¿le parece que nos ajustemos simplemente, un poquito, a lo que es la pregunta e interpelemos a la persona...?

Sra. Broto Bernués: Sí..., ¿me permite proseguir con mi intervención, señor Lorén? Lo digo porque si no me permite quíteme el sonido ya. No sé...

Sr. Presidente: Más que nada porque cuando..., le estoy haciendo una observación. Cuando usted dice que les indicaron exactamente cuál es la obligación que tenían, se la dijo un tribunal, simplemente matizarles eso. Si es posible nos centramos y nos centramos todos en la interpelación.

Sra. Broto Bernués: Señor Lorén, ¿va usted a intervenir en todas las interpelaciones que no sean para usted?, porque como presidente de la Comisión creo que lo está haciendo de una manera un poco que no se ajusta a la ecuanimidad que se le supone, porque si no, a partir de ahora yo actuaría de otra manera, señor Lorén.

Sr. Presidente: ¿Quiere Interpelar...? ¿En esta interpelación quiere interpelar a otra persona más? Es decir...

Sra. Broto Bernués: No, no, no, no. Le estoy diciendo, le estoy diciendo que...

Sr. Presidente: Señora Broto, por favor, siga con el uso de su palabra.

Sra. Broto Bernués: Muchas gracias, señor Lorén, ya era hora. Gracias. Estoy en mi turno y puedo utilizarlo. La señora Espinosa habla de la política nacional y usted no le dice nada. Es que no lo entiendo, señor Lorén, claro.

Pues sí, señora Espinosa, le voy a decir que en el seno del Patronato hubo quejas. ¿De acuerdo? Hubo quejas con esta decisión. Y en cuanto a lo que usted me dice de la justificación, voy a decirle que sí,

que como ha ocurrido con la escuela privada concertada que tenían ustedes en torno a un tercio sin justificar, pues, pediremos la información, no se preocupe, que la pediremos en buena lid con nuestra función de oposición. Por mucho que el señor Lorén se ponga nervioso y no nos deje hablar y esté... Sí, sí, riase, si yo también me sonrío, señor Lorén, si yo también me sonrío. Pero a partir de ahora igual tenemos que tomarnos las comisiones de otra manera, haremos las preguntas por escrito, que por cierto, tampoco las responden. O sea, que transparencia poca.

Señora Espinosa, termino con usted, le agradezco su intervención, pero le reitero que si usted critica una cosa, tendrá que ver también la otra. ¿De acuerdo? Entonces si es legal para usted, también será legal para los otros. Y lo único que le digo es que por corrección y por educación estaría bien que los patronos que vieron eso colgado en la página web supieran el por qué. Ya no se preocupe que seguiremos pendientes de esa justificación, de esas ayudas "cheques familia". Señora Antoñanzas, se la doy por formulada. Gracias.

Sr. Presidente: Señora Antoñanzas, igual quiere ceder la palabra a la señora Espinosa.

Sra. Antoñanzas García: No, no, iba a decirle, señor consejero, que como la señora Broto ha dado con una nueva fórmula para las comisiones, la fórmula *freestyle*, que podíamos patentar, pues yo la doy por contestada y que conteste la señora Espinosa ahora mismo, ¿no? Usted la da por formulada. Yo por contestada. Hemos hablado de otras cosas. Pues conteste usted si quiere. No sé, esta nueva fórmula yo creo que la debíamos de patentar, ¿eh? Lo trasladaremos a ver si se aprueba.

La interpelación va sobre el Plan Joven. El plan... No, es que ya no sabía si estábamos hablando de las guarderías o de qué estábamos hablando. A ver, le comento. Contesté a una pregunta similar del Grupo Municipal Podemos, creo que fue este verano que formuló la señora Bella. El IV Plan Joven, contesté en ese momento, es el único que se evaluó en las fechas previstas y de acuerdo con los indicadores que se previeron. A diferencia de los tres anteriores Planes Jóvenes, se le da continuidad de manera inmediata. En los anteriores, además, transcurrieron la friolera de diez años entre un plan y el siguiente. Le recuerdo que el primer plan es de 1987, el segundo plan es de 1998, el tercero de 2006 y el cuarto de 2018. Mucho tiempo, llovió mucho entre uno y otro. Le recuerdo también, además, que el IV Plan Joven, junto con el Plan de lucha contra la Pobreza Infantil, conformaron el Plan Local de Infancia y Adolescencia, el PLIAZ. Por tanto, estos dos planes se evaluaron conjuntamente.

Yo quiero decirle, las principales conclusiones que arroja esta evaluación que se hizo para hacerlo factible. Lo primero redimensionar el plan. Tenemos 146 acciones que son inmanejables. Es lo que dice esta evaluación. Es necesario definir y plantear los proyectos. No todos los proyectos que se plantean en el plan son iguales. No es lo mismo un proyecto de mejores prácticas con un proyecto estratégico o con un proyecto, por ejemplo, de desarrollo. También deberíamos incorporar a los planes jóvenes todas las actividades que ya se hacen desde el Servicio de Juventud y que ahora mismo no lo están. Se trataría, sí, de tener un documento completo y fiel a la realidad del Servicio de Juventud. También seguir profundizando, dice esta evaluación, en la importancia de la transversalidad para conseguir algo muy importante, ¿no?, y es multiplicar el impacto que tiene este plan. Avanzar en la digitalización, por supuesto. Prever la necesaria colaboración externa, visibilizar a que este Plan Joven, en el principal valor que tiene es el ocio educativo, indispensable también la participación de los usuarios, que es lo que estamos haciendo. La necesidad de intervenir, sobre todo, conociendo la realidad de cada momento. Nos hemos dado cuenta de esto, precisamente, en estos dos años de pandemia en el que, en los que hemos visto, como le decía antes a la señora Ortiz, que la pandemia nos ha puesto a cada uno en un sitio distinto. Comunicar eficazmente con el público más joven. Impulsar proyectos estratégicos que sean tractores en el impulso del plan. Cuidar y renovar los proyectos de base, como los PIEE's, bancos de actividades o Casas de Juventud. Y potenciar la dimensión europea de nuestros proyectos. También europeizar nuestros proyectos.

Con esta evaluación que tenemos en nuestras manos, pues inmediatamente, ya lo dije en aquel momento, nos pusimos a trabajar e inmediatamente a la finalización del plan diseñamos una nueva planificación estratégica, como usted bien sabe, que no es sino una hoja de ruta muy clara y que, además, esa hoja de ruta el primer planteamiento es que no pensamos recorrerla solos. La hoja de ruta tiene como protagonistas a los jóvenes, por lo tanto, la vamos a hacer acompañados de los jóvenes de Zaragoza. Esta

hoja de ruta ya ha comenzado a andar y es la Estrategia Joven, que es el resultado también de la evaluación de este plan. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí. Bueno, señora Antoñanzas, ya siento que les moleste que yo haga uso de la palabra, pero es que es lo que hay. Así de claro. O sea, mientras que no falte al respeto a ninguno de ustedes, y no lo voy a hacer, creo que estoy en el uso de la palabra y que en eso consiste la labor que me toca aquí hacer hoy.

Bueno, en cuanto al IV Plan Joven, efectivamente se aprobó en junio de 2018 y tuvo detrás un amplio proceso participativo. Le doy fe de ello porque en ese momento nos tocaba la tarea de Gobierno y estaba mi compañera Arantxa Gracia, llevando adelante ese proceso. Y finalizó efectivamente el pasado año 2021. Justo el día siguiente de haber registrado esta pregunta, señora Antoñanzas, se lo digo porque es interesante saberlo todo, ustedes presentaban la nueva Estrategia Joven 2030. Entonces la pregunta, que ya creo que me ha desvelado un poco por dónde va la situación, era ¿esta estrategia 2030 va a sustituir a lo que es el IV Plan Joven, el siguiente, el que sería el V Plan Joven? Esa sería una pregunta muy clara que espero que me responda a usted, porque lo que me ha hablado es de que, efectivamente, ustedes han hecho un proceso de evaluación y que están, literalmente ha dicho, “que esta hoja de ruta no lo van a hacer solos”, y ha hablado de la participación. Y yo le pregunto, ¿qué participación ha habido para la elaboración de esta Estrategia 2030? Porque yo en concreto me enteré el día de antes de que se hacía la presentación. Se lo digo porque el correo a mí me llegó creo que ese mismo día, o el día de antes, y usted personalmente me informó de que se hacía la presentación y yo le dije: “Pues, mira, María, mañana justo yo tengo bastantes dificultades para poder acudir”. Pero quiero decir que más allá de..., que le agradezco la invitación, aunque sea con tan poco tiempo, ya sabe que como políticos que somos tenemos mucha actividad, sobre todo los grupos pequeños, pero de la participación que se ha llevado adelante en esa hoja de ruta de acompañamiento yo no he sabido nada. No sé si mis compañeros de oposición tienen más información, pero yo no he visto de esa estrategia, que tengo la información de lo que ustedes nos mandaron y que no pude acudir a la presentación, no sé nada más de la participación.

Y por otro lado, señora Antoñanzas, me parece que, efectivamente, me reafirmo en la idea de que esta Estrategia Joven 2030 viene a sustituir a lo que sería el futuro Plan Joven y lo que ustedes han hecho ha sido un cambio de imagen para tener, no le digo que me parezca mal, pero tener en el mismo logo todas las actividades que se hacen dentro del Servicio de Juventud, en ese paraguas que entrarían las Casas de Juventud, los proyectos de integración de espacios escolares, que por cierto, tampoco les tuvieron mucho en cuenta, porque de un día para otro van a tener que cambiar sus logos y su información, sus whatsapp, sus correos con la nueva marca. Y vuelvo a decirle, sobre todo, qué procesos de participación en esa hoja de ruta acompañada han estado haciendo o van a hacer, señora Antoñanzas.

Sr. Presidente: Señora Antoñanzas, para el cierre.

Sra. Antoñanzas García: Pues mire, yo lo primero que le voy a decir, esto sí que me duele, pero no por mí, cuando usted dice estas cosas que acaba de decir, usted ¿cómo piensa que trabaja el Servicio de Juventud? ¿A golpe de ocurrencia? ¿De verdad? Mire, otra cosa no, pero sacar la cara por todas esas personas que han trabajado durante más de un año, más de uno año sin parar, con auditorías, reuniones, planes, en fin, no se puede usted imaginar el trabajo que lleva todo esto detrás, para que además usted tenga la poca..., la desfachatez, perdone que se lo diga, de decir que esto se ha hecho a golpe de ocurrencia. Venga, por favor. Venga, por favor, que hay mucha gente detrás en la Casa de los Morlanes, que ha dado muchísimo para que usted venga a insinuar otra vez el “se dice, se comenta y se rumorea”. Ya está bien.

Mire el Plan Joven se ha evaluado correctamente. Ya le digo que esto no me duele por mí, sinceramente, pero por la gente que ha trabajado y muchísimo y muy bien, y muy bien y no a golpe de ocurrencias, sí que me duele. Esta evaluación nos dio unas conclusiones que nos son muy útiles y que hemos valorado desde el Servicio y en las que estamos trabajando. La Estrategia Joven... no, a ver, señora Broto, escúcheme, no, no, “n-o”, no ha cambiado el contenido del IV Plan Joven, no lo ha cambiado. No sé por qué no quiere usted entender lo que se le dice aquí. Usted solamente entiende lo que quiere. Pero sí que

es una herramienta de trabajo muy útil y muy valiosa ahora mismo dentro del Servicio y muy útil para los jóvenes de la ciudad. El motor de la Estrategia Joven es la participación. ¿Y sabe por qué? Se lo voy a explicar. Porque solamente se han acordado de los jóvenes cuando se hacía un plan. Luego pasaban cuatro años, seis años, ocho años, diez años y hasta que no se hacía el siguiente plan, oiga, los jóvenes les poníamos ahí una serie de actividades y si querían que fueran y si no, pues que no fueran. Pues no. Los jóvenes hay que tenerlos siempre en el centro contando con ellos. ¿Ah, no?, ¿no hay que tenerlos en el centro siempre?, ¿eso me está diciendo?, ¿que no? Le doy un minuto. ¿No hay que tenerlos en el centro siempre? Adelante, contésteme. Usted acaba de decir que no. Contésteme.

Sra. Broto Bernués: ¿Me permite contestar por alusiones, señor presidente?

Sr. Presidente: No, señora Broto, no le voy a permitir.

Sra. Broto Bernués: Pues su compañera...que no interprete, que no interprete.

Sr. Presidente: Es una pregunta retórica y cuando acabe la señora Antoñanzas...

Sra. Antoñanzas García: Vamos a pasar de una consulta puntual y consultiva a una participación permanente y ejecutiva, que es lo que recoge la Estrategia Joven 2030. Así que si a usted no le parece importante la participación constante, como acaba de decir, que ha dicho: "No", pues oiga, usted verá qué es lo que quiere para los jóvenes... ¿Otro plan rápidamente, sin mirar lo que hay que hacer?, y ya dentro de diez años o así ya les volvemos a preguntar a los jóvenes si acaso, ¿no? Jo, es que la idea suya de participación me sorprende cada día más, de verdad. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias señora Antoñanzas. Continuamos...

Sra. Broto Bernués: Señora Antoñanzas no ha respondido a qué estrategias de participación. Ni una sola, no ha dicho ni una sola.

Sr. Presidente: Por favor, señora Broto, que no es necesario que usted concluya todas las intervenciones. Continuamos, si les parece.

65. [PSOE] Para que la Consejera explique la falta de información en tiempo y forma a los miembros del Patronato de Bibliotecas sobre cambios sustanciales efectuados en programas municipales de educación con un impacto social y presupuestario importantes. [Cod. 3.085]

Sr. Presidente: Gracias. Señora Ayala, tiene la palabra, salvo que quiera seguir interrumpiéndonos la señora Broto. Tiene la palabra.

Sra. Ayala Sender: Bueno, la verdad es que hemos tenido una comisión bastante animada.

Sr. Presidente: Señora Broto, estamos aguantando toda la mañana sus interrupciones, por favor. Si es tan amable y quiere hablar cuando esté en el turno de palabra. Señora...

Sra. Broto Bernués: Una cuestión de orden, señor Presidente.

Sr. Presidente: Señora Ayala, continúe, por favor. Cuando concluya usted dejaremos la cuestión de orden a la señora Broto.

Sra. Ayala Sender: Vale, pues muchas gracias. Sí, la verdad es que por un momento he pensado que estábamos en el Parlamento Europeo, donde aunque se dan turnos de palabra, es mucho más vivo y por lo tanto, a mí me parece bien. Otra cosa es que insistamos en los mismos términos y no nos acabemos de escuchar. Pero bueno, eso ya es un aprendizaje. Bien, muchísimas gracias.

Quería solamente en público, porque ya comentamos en el curso del patronato, que en el caso del Patronato de Bibliotecas nos ha parecido sorprendente que una modificación tan importante como era la población a la que va dirigido un programa como es el del "cheque bebé", que aun no modificando la cifra concreta del presupuesto, sí que modificaba sustancialmente el universo de población que iba a cubrir por

razones de demanda concreta de las patronales o de los representantes de las guarderías, pero creo que los patronos, los representantes en el Patronato de Bibliotecas, que aunque hayamos aceptado los cambios en el Estatuto que eliminaba la Junta Directiva, pero que, por lo tanto, a los patronos debería habernos en cierta manera reforzado, además de a la Presidenta, la capacidad de seguimiento y de tener información para no solamente aprobar acompañando, sino poder realmente entender las razones y cómo se preparan los proyectos y cómo se hacen las modificaciones del presupuesto, que no se modifica solo la cifra, sino que se modifica el universo al que va dirigido, a mí me parece fundamental. Hubiéramos preferido que en vez de esperar mes y medio, desde el momento en el que nos enteramos por la prensa a poder tener la información, pues hubiera sido, digamos, un poco más de respeto o de..., digamos, por atención a los patronos del Patronato, pues habernos informado previamente y habernos dado la posibilidad de opinar, de informarnos mejor, de preguntar las razones por las cuales un programa que nos generaba ya dudas, porque suponía el que..., como ya se ha comentado, el que un segmento de población recibiera unas ayudas que no son suficientes para que la mayoría puedan acceder a esas guarderías privadas que, por otro lado, suponía un presupuesto muy importante, porque 1.300.000 anual supone que cada dos años podríamos construir una escuela infantil, que seguramente daría un acceso más universal a lo que es la conciliación del espectro de 0 a 3 años.

Pero en fin, de todos modos nos ha parecido y nos parece que no debería seguir manteniéndose este tipo de comportamientos, es decir, tanto a favor de la gerente, porque al final le cae también la bronca, como en el caso de, en fin, de un cierto respeto a los patronos de un Patronato que, como digo, ha cambiado sus estatutos. Ahora hay muchas más competencias para la Presidenta y que, por lo tanto, entiendo yo que debería ser más cuidadoso a la hora de, que no cuesta nada convocar, que se puede convocar con dos días y darnos una información sobre algo que sí que nos parece que es importante, porque ese Patronato aprueba el programa y aprueba el presupuesto, ergo, cuando hay una modificación tan sustancial, al menos sería bueno que los patronos y las patronas pudiésemos enterarnos no solamente por la prensa, sino por una información de la Presidenta, que además es la responsable y, desde luego, por una información más minuciosa de la gerente, que le digo, acaba cayéndole la del pulpo, pues, entre otras cosas, porque llegamos los patronos, pues claro, cabreados de no tener esa información y sintiéndonos en cierta manera ninguneados. Por transparencia, por buena cooperación, porque yo entiendo que es un Patronato en el que se puede cooperar bien y que no haría falta estos desplantes, digamos, o esta manera de actuar. Por lo tanto, querría saber si en el futuro podremos contar con otras maneras de actuar con los patronos en un Patronato que nos parece importante que se distinga, precisamente por eso, por la transparencia, puesto que los estatutos en cierta manera han redistribuido las competencias y han dejado a los patronos con la obligación de aprobar, de aprobar y de hacer un seguimiento y de hacer un control, pero por otro lado, pues a mes y medio después de que se hayan dado decisiones importantes. Y, además, pues tener que aprobar la contratación de un auxiliar que venía un poco también en emergencia, puesto que la preparación de los proyectos de lo que se esperaba como peticiones o solicitudes, pues, nos ha parecido también desde ese punto de vista, que deja bastante que desear. Es decir, que nos hubiera gustado que se hubiera hecho todo pues..., la decisión del presupuesto sabiendo la población, la ampliación y la modificación, sabiendo a que responden, no solamente a unas peticiones sino que a una consulta que creemos que se hubiera hecho previamente y, por lo tanto, querría que la señora Espinosa nos asegurara que esto será la última vez que pase. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Señora Espinosa, por favor, tiene la palabra.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues muchas gracias. Yo, señora Broto, muy brevemente, quiero decirle que no me molesta en absoluto que usted haga uso de la palabra...

Sra. Ayala Sender: Soy señora Ayala.

Sra. Espinosa Gabasa: Sí, pero le estoy contestando a la señora Broto un momentito solo, que no me molesta que utilice la palabra, por supuesto que no. Sí que me compare con un alcalde que incumplió la legalidad porque yo no lo he hecho, ya que según los nuevos estatutos del Patronato que se aprobaron por el Pleno del Ayuntamiento, el presidente puede delegar en la vicepresidenta las competencias que vienen

recogidas en el artículo seis, donde indica cuáles son las atribuciones, que les invito a leer, y no lo haré yo, por supuesto, porque son muy extensas.

Así que, señora Ayala, si sobre los cambios sustanciales efectuados en Programas Municipales de Educación con un impacto social y presupuestario importantes, se refiere el Grupo Socialista, a la modificación de estas bases de "cheque familia", le explico que, de acuerdo con lo anterior, es competencia de la vicepresidenta que ejerce esas atribuciones, que le han sido delegadas con arreglo a lo previsto en el Decreto de Presidencia del 2 de abril de 2018. Además, como saben, la modificación de esta convocatoria no generaba ni una nueva convocatoria ni la modificación de la cuantía económica destinada al programa, únicamente la modificación de los plazos y del tramo de edad. Por supuesto, para esto contamos con el informe jurídico, que en base a la modificación que solicitamos, especifica claramente que el criterio de la cuantía es el que determina el órgano competente para la modificación, algo que además fue también informado favorablemente por el Interventor, quien señalaba que el 10% del presupuesto del Patronato supera al presupuesto de estas bases. Así que, como ven, nada anormal.

Lo de la cortesía que hablan, pues mire, a ustedes les puede gustar más o menos mi cortesía, pero el órgano en el que se debe dar cuenta es el Consejo del Patronato. Así lo hice cuando se convocó. Y esta modificación, como pueden ver, se ha realizado bajo el amparo de las atribuciones que tengo y siguiendo la estricta legalidad. Así que, como ve, señora Ayala, mientras como ustedes, el Partido Socialista, dicen, "europeizan" el delito de sedición para beneficiar a los políticos delincuentes condenados, el Gobierno de Zaragoza lo que hace es trabajar para beneficiar a cuantas más familias mejor.

Sr. Lorén García: Gracias, señora Espinosa. Señora Ayala, por favor, que veo que estamos europeizando el debate, como decía usted.

Sra. Ayala Sender: Sí, ahora me toca a mí devolver la pelota a Castilla y León y decir, "y con su vicepresidente de Vox, que es anti LGTBI, antifeminista y anti todo...". Y así nos pasamos la pelota, no. Yo lo que hubiera querido..., no, que yo devuelvo la pelota, usted la llevaba a Bruselas, no sé muy bien cómo, porque en Bruselas..., en fin, cuando yo estuve ahí, pues nos felicitan la mayor parte y además nos copian.

Pero bueno, digamos que lo que yo quería era simplemente asegurarme que el Patronato y los patronos y patronas tenemos algo que hacer en ese Patronato, que no solamente que mes y medio después usted viene... Quiero decir, que hasta el ambiente del Patronato sería mucho más constructivo si pudiésemos conocer, por lo menos al mismo tiempo que la prensa, la decisión y los porqués y las razones por las cuáles se hace un cambio que a mí me parece fundamental. No le ha hablado de legalidad o no legalidad. Es que hablar de que las familias que creían que no tenían derecho, ahora van a tener derecho de 0 a 3 años en el mismo año en el que había dicho que no, con el mismo presupuesto, sin embargo, pues es que, en algún sitio ha fallado. O no se consultó a las patronales de las de las guarderías privadas previamente porque se ha tenido que, digamos, que han tenido que protestar y decir: "Oiga, que en el tramo de 0 a 1 no hay niños y en cambio nos interesa que haya en el 0 a 3 o en el de 2 a 3". En fin, donde hay niños. Eso quiere decir que o no se les consultó previamente...

En segundo lugar, que no sé muy bien qué estudio se hizo previo para que un presupuesto importante, además, en Acción Social, como es 1.300.000 anual, se diera un poco, pues, "a ver, venga, lo echamos encima de la mesa y a ver cuántos niños". Pues ahora resulta que hay más niños... En fin, como mínimo, me parece que no estaba muy bien programado. Es decir, que por lo menos esa información deberíamos tenerla. Y luego, creo que los Patronatos, si ustedes los respetan como organismos que ayudamos a la gestión, aprobamos, digamos, lo que nos pone encima de la mesa y lo hacen de manera constructiva, pues, en vez de tener unas reuniones en las que nos pasamos una parte del tiempo pidiendo respeto, pidiendo información, pidiendo transparencia, pues, seguramente podríamos trabajar más en de qué manera se puede mejorar que esas ayudas lleguen a la población que realmente más las necesita y entre todos cooperar y colaborar. En eso sí que..., en eso sí que sigo después de estos años de Bruselas, sigo pensando que en Bruselas, a pesar de lo que se dice de ellos, cooperábamos mucho mejor y éramos mucho más constructivos. Entonces, ese ambiente es el que echo de menos y por eso digo en un Patronato que, además, es a puerta cerrada, pues por qué no un mínimo de, digamos, de respeto, de bueno, pues contar..., digamos, convocarlos, que puede usted convocar en dos días y contarnos por qué ha tenido que hacer esa modificación, que a mí me parece

fundamental, a usted le parecerá irrelevante, a mí me parece fundamental. Ni legal ni ilegal, me parece fundamental contar de 0 a 1 a pasar de 0 a 3 con el mismo presupuesto... Bueno, en fin, en otros presupuestos seguramente hubiéramos levantado más la mano. Simplemente se lo digo con toda simpatía y, sobre todo, con la petición, con el ruego de que en el futuro nos convoque usted en tiempo y forma a los patronos, entre otras cosas, para que podamos ser más constructivos, porque si no, lo que me demuestra es que no le interesa para nada ese Patronato, que no lo respeta y que, desde luego, desde su planteamiento de presidenta no está respetando una institución, que hemos cambiado los estatutos, pero que seguimos siendo cooperativos y constructivos cuando podemos.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ayala. Señora Espinosa, por favor.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, yo en primer lugar, decir que las entidades que nos lo solicitaron no han protestado, sino que solicitaron, y únicamente, señora Ayala, recordarle, estamos hablando de una competencia que es del Gobierno de Aragón. ¿Por qué no miran hacia allí? ¿Por qué no van a pedirle al Partido Socialista que gobierna allí, que haga más escuelas infantiles, que ayude a las familias? Es que están quejándose de algo que está haciendo este Gobierno y que les correspondería a ustedes. Con lo cual, le invito, que además usted que tiene experiencia en Europa y todo, pues bueno, que también se acerque, a lo mejor, a lo que es la política autonómica a solicitar allí donde se debe estas ayudas para las familias. El Gobierno de Zaragoza lo está haciendo y, como le digo, yo di las explicaciones en el órgano en que lo tengo que dar. Sin más.

Sr. Presidente: Gracias. La señora Broto, creo que nos había solicitado...

Sra. Broto Bernués: Sí, señor Lorén. Al darle la palabra a la señora Espinosa ha dicho que si no le interrumpiera la señora Broto, que yo sepa no le ha interrumpido. Señor Secretario, me gustaría que..., creo que en el Reglamento Orgánico dice que cuando un interviniente está en posesión de la palabra puede desarrollar en ese momento todo lo que considere para poderlo argumentar. La señora Espinosa, ahora mismo, ha hablado del delito de sedición y usted como presidente...

Sr. Presidente: Perdona, ¿cuál es la cuestión?

Sra. Broto Bernués: No, no, perdón... No, no... Termina. Como presidente de esta Comisión no ha dicho absolutamente nada.

Sr. Presidente: Disculpe... Señora Broto, tiene la palabra por una cuestión de orden.

Sra. Broto Bernués: No, le estoy diciendo... Sí, la cuestión de orden es que yo no he interrumpido cuando iba a intervenir la señora Ayala, y usted lo ha hecho de una manera que me parece que es falta de respeto al resto de los miembros de la oposición, simplemente. Usted se retrata, señor Lorén, porque usted es el presidente de esta Comisión y usted la dirige. Y creo que en mi intervención cuando expongo mis interpellaciones y preguntas, puedo desarrollarlas como a mí me parezca, señor Lorén, siempre y cuando no falte el respeto.

Sr. Presidente: Señora Broto, vuelve a utilizar usted la palabra con una excusa para un tema que no procede y que no viene a cuento. Entonces, cuando tenga la palabra, cuando se le dé la palabra, por favor, límitese a ello. Continuamos.

Preguntas de respuesta oral (16 asuntos a tratar)

66. [Podemos-Equo] ¿Por qué se ha cerrado la Oficina de Empleo Joven ubicada en el Palacio de los Morlanes, Servicio de juventud, que daba servicio a jóvenes en situación de desempleo? [Cod. 3.025]

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 62)

67. [Podemos-Equo] Ante el creciente aumento de las personas sin hogar, ¿qué medidas de ampliación de recursos va a adoptar el Ayuntamiento de Zaragoza? [Cod. 3.026]

Sr. Presidente: Gracias. Señora Bella, tiene la palabra, por favor.

Sra. Bella Rando: Sí, la doy por formulada, señor Lorén.

Sr. Presidente: Bueno, además de las medidas que anunció el alcalde que se han estado realizando en estos tres últimos años, precisamente en el Plan de Primera Oportunidad para Personas sin Hogar, el próximo 24 de noviembre se va a hacer un recuento en colaboración con Cruz Roja, precisamente, de las personas sin hogar en Zaragoza. Se hace a la vez que en el resto de la provincia y desde 2019 no se había realizado. Seguimos barajando datos que no podemos considerar como datos fijos, pero seguimos barajando datos de 2019, que vamos actualizando fundamentalmente con el Programa de Antichabolismo y que nos lleva a pensar que se ha producido un leve incremento. En cualquiera de los casos tendremos para final de año, como le decía, el 24 de noviembre se produce en colaboración de los técnicos del albergue de la ciudad y del Plan de Antichabolismo, se produce un recuento que será técnico.

Respecto a la situación de las personas sin hogar, yo creo que se ha puesto, se ha hecho un esfuerzo especial, lo comentábamos ayer en el Consejo Sectorial. También se ha hecho un esfuerzo especial y con una cifra que yo creo, que el Plan de Primera Oportunidad es absolutamente significativo del esfuerzo que se ha hecho, que es pasar de la gestión de 10 viviendas a 105. El Plan de Primera Oportunidad desarrolla para personas sin hogar tres pautas fundamentales de apoyo: lo que es la vivienda, el alojamiento, lo que es la salud y una tercera, que es la formación. En el caso de formación, y empiezo por la última, lo que se han desarrollado son ocho talleres ocupacionales, algunos de ellos con un resultado absolutamente espectacular. Creo que tendremos uno de ellos para la presentación a fin de año, ya con un proyecto que es autosostenible, el taller de cocina. Pero además se han conseguido contratos —pues, ayer daba los datos en el Consejo Sectorial— de más de 30 contratos después de la pandemia y a lo largo de estos meses y en colaboración con los programas de las entidades sociales, otros 25 contratos de personas sin hogar.

Pero, respecto a la pregunta que usted plantea, que es la ocupación, que es la primera pata del Plan de Primera Oportunidad, en 2019 disponíamos de la gestión de diez viviendas y en colaboración con Zaragoza Vivienda se ha pasado a la gestión de 56 viviendas directas a través del Área y otras 51 viviendas a través de convenios con entidades sociales. Eso supone que para el colectivo específico de personas sin hogar se han incrementado, se han multiplicado prácticamente por cinco las viviendas destinadas para ese uso. Las 51 viviendas que se realizan en convenio con entidades sociales, de las que hemos explicado varias veces, precisamente, esa apuesta se destina a colectivos específicos, como usted ya conoce. Como veo que el tiempo se acaba, si quiere, en la segunda parte le explico el detalle de cada uno de ellos.

Sra. Bella Rando: Sí. Gracias, señor Lorén. La pregunta venía a colación porque, es cierto, fuimos conocedores el pasado 27 de octubre del informe que sacó Cruz Roja, que señalaba que había 1120 personas que sobreviven sin un hogar y que supone un 19% más que hace una década. Señalaban, además, en lo que va de año han atendido a tantas personas sin hogar como durante todo el año pasado, y anunciaban que este número de usuarios iba a ir creciendo y que, incluso, los perfiles también van cambiando. Unido también a la crisis de la pandemia, se suma también la emigración por la guerra de Ucrania y ahora el progresivo empobrecimiento de muchos sectores de población. Los recursos municipales, ya ha dicho usted, se ha incrementado el Plan de Primera Oportunidad y de Vivienda, pero creemos que solamente los recursos municipales, incluidos también los recursos que tiene el tercer sector, son limitados y el albergue quizás no pueda albergar todas las necesidades acuciantes. Entonces sí que me gustaría que explicara qué más medidas va a poner en marcha. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella. Es verdad, el albergue tiene una capacidad de unas 130 personas y con el Plan de Primera Oportunidad lo que se ha hecho es ampliar a 160 el nivel de usuarios que pueden disponer de una vivienda dentro de las personas del colectivo de personas sin hogar. Es decir, se ha duplicado la capacidad del albergue en estos tres años sin construir un nuevo edificio. Por eso, además de poner en marcha el Programa de Primera Oportunidad de esas 105 viviendas, 95 nuevas, lo que se hace es

la presentación, que presentó el alcalde, de la obra en políticas sociales más importante que se ha realizado en los últimos 40 años en la ciudad de Zaragoza, que es la rehabilitación del albergue de la ciudad con un presupuesto de cuatro millones y medio. Es decir, que se ha ampliado la capacidad en el doble en estos tres años. La cifra que usted baraja de 1120 no es exactamente ceñida a Zaragoza. Yo creo que se extrapola a toda la comunidad, porque Zaragoza tiene en el último censo, en 2019, estaba en torno a 120 personas, con lo cual... Pero eso sí, a partir del día 24 dispondremos los datos exactos, que yo creo que no van a diferir mucho de los que se están barajando en el Programa de Antichabolismo.

68. [Podemos-Equo] ¿Van a aprobar las ayudas para el pago de tributos antes de que acabe el año? [Cod. 3.027]

Sr. Presidente: Señora Bella, tiene la palabra.

Sra. Bella Rando: Sí, gracias. La daré por formulada, pero simplemente por enmarcar la pregunta, decir que el año pasado las bases se aprobaron en Gobierno el 23 de julio y el plazo para entregar las solicitudes concluyó antes del Pilar. Estamos bien entrado noviembre, a punto de acabar el año, y todavía no han salido estas ayudas para el pago de tributos. Y es verdad que muchas vecinas y vecinos están inquietos por ello. Preguntamos ya en octubre pasado y nos dijo que se iban a aprobar pronto y seguimos igual. Así que 2022 está llegando a su fin. ¿Cuál es el plan, señor Lorén?

Sr. Presidente: Como saben, este es un proyecto que presentó Vox y que se aprobó este programa ya en el pasado ejercicio en 2021. Lo que observamos en el ejercicio 2021 es que respecto al 2018 ha habido una disminución de solicitudes, casi la disminución en el 50%. Pasamos de 2150 en 2018, a 1241 en 2021. Es un programa que ha tenido distintos desajustes. Ya saben que, yo personalmente no lo he defendido nunca porque creo que tiene unas características como son el elevado coste de gestión, que para la gestión de un euro supone un coste de 91 céntimos, es decir, el 91%. Y además, la petición de las ayudas ha ido también evolucionando, pasando en muchos casos desde la ayuda del IBI, a lo que supone que se ha disminuido desde el 83% al 60%, sin embargo, se ha incrementado el del vehículo desde el 35 al 54, desvirtuando la intención de este programa. Esto unido a las observaciones que se ha producido desde la Intervención, nos lleva a pensar que este es uno de los programas que tendremos que cuestionarnos si realmente sigue adelante o no. Señora Bella.

Sra. Bella Rando: Gracias, señor Lorén. Ya sé que le gusta mucho manejar los datos y las cifras con las ayudas de urgencia, lo que crece todo o las políticas sociales. Pero, lo cierto es que no puede haber políticas sociales auténticas si no se ejecuta lo que se tiene en la mano. Entonces, claro, esta partida para el pago de tributos es de 220.000 €, y como digo, hay mucha gente que la está esperando como agua de mayo, muchas familias, especialmente en un momento como el actual, en que muchas de ellas tienen problemas para llegar a fin de mes con la subida de los precios de la energía, la inflación... Y si ya el año pasado criticamos que se pagó tarde, pues bueno, este año parece señor Lorén, que usted quiere, por lo que deduzco de lo que acaba de decir, que va a hacer aquí un recorte en este tipo de ayudas que les viene bien a las familias zaragozanas. Ya criticamos en su momento la baja ejecución y por lo que se desprende de sus palabras no tiene intención de continuar con este tipo de ayudas.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella. Es muy sorprendente que su grupo, como saben, no solo no defendió esta partida, sino que actuó... Cuando la presentó el grupo Vox usted la votó en contra y estuvo permanentemente criticando, precisamente, esta partida por el nivel de eficacia. Las políticas sociales es muy importante que además sean eficaces. El coste que suponía de esta..., que le trasladaba de gestión del 91% nos parece, y a mí siempre me lo ha parecido cuando estaba en anteriores Corporaciones, que era absolutamente excesivo. Pero tiene también una contrapartida muy interesante que es las ayudas de urgente necesidad, se han incrementado precisamente, y cubren gran parte de estas ayudas. Precisamente las explicaciones y..., puntualmente se le han ido dando al Grupo Vox de esta circunstancia, de este programa, que es el grupo que planteó la pervivencia de este programa, no fue Podemos, sino que fue el Grupo Vox, y

ya le digo, Podemos votó en contra. Ahora nos sorprende que tenga tanto interés en este programa que no solo no defendió sino que votó en contra. Pero, además, hay un último elemento que no es menor, y es también las observaciones que desde Intervención se hacen a cualquier ayuda que pueda tener como referencia el IBI y, por tanto, también es otro de los elementos que nos da lugar a la reflexión. Continuamos.

Sra. Bella Rando: Brevemente, por favor, responder a lo que me planteaba. Hacemos control del Gobierno, por eso traemos preguntas en este sentido, y solo quiero recordar que ustedes han votado muchísimas veces que no a cuestiones tan importantes como la ampliación de las ayudas de urgencias subiendo el umbral de los ingresos o los meses que llevan negándose a un Plan de Ayudas a Familias, Pymes, Autónomos o hacer frente a los incrementos de la energía y de la factura de la luz.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Bella, ¿qué le voy a contestar si también...?, eso también..., creo que no tiene respuesta. Es decir, lo que le decía es que a este programa ustedes votaron en contra y, sin embargo en este momento..., y por tanto, las explicaciones puntuales al grupo que se las damos es al grupo que lo presentó, que es el Grupo Vox. Continuamos.

69. [PSOE] ¿Cuánto se ha destinado a ayudas para que niños y jóvenes puedan practicar deporte? ¿A cuántos niños y jóvenes se ha llegado? ¿A qué deportes han sido destinadas? [Cod. 3.061]

(A petición del Grupo Municipal proponente este punto será contestado por escrito)

70. [VOX] ¿Por qué no se ha ejecutado ni un solo euro de la partida de 160.000 euros para apoyo a la Tarjeta Autobús Mayores? ¿Hay algún proyecto o alguna actuación en relación a esta partida? El asunto contiene 1 documento(s) adjunto(s) [Cod. 3.081]

(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)

71. [VOX] ¿Puede aportar la relación pormenorizada y actualizada de proyectos de su Área que han obtenido fondos europeos, junto a los ya solicitados, cuantificando los importes a recibir y, sobre todo, los importes a financiar con fondos propios de cada uno de ellos? ¿Qué proyectos están en curso, o tienen proyectados en el futuro, y qué compromisos de financiación con fondos propios supondrían? El asunto contiene 1 documento(s) adjunto(s) [Cod. 3.082]

(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)

72. [VOX] ¿Pueden detallar las características y material que debe tener una prenda para ser considerada "Burkini"? ¿Existe algún protocolo para evitar que usuarios con prendas de calle accedan a los vasos de las piscinas? El asunto contiene 1 documento(s) adjunto(s) [Cod. 3.083]

(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)

73. [ZEC] Para que el Sr. Consejero informe del proceso participativo desarrollado este año en relación al Consejo de Infancia y Juventud. [Cod. 3.065]

Sr. Presidente: Señora Broto, tiene la palabra.

Sra. Broto Bernués: Sí, bueno, pues nos gustaría tener información, creo que la pregunta es muy clara. Antes le hablábamos a la señora Antoñanzas de la participación. Ella ha hecho una interpretación que, vamos, no ha dicho absolutamente nada de la Estrategia 2030 y la participación, pero bueno... Nosotros

hemos sido convocados este sábado día 19, a la revalidación del Consejo de Infancia y Adolescencia, y evidentemente, esto es algo que emana del hecho de que Zaragoza sea una Ciudad Amiga de la Infancia, reconocida en el 2018 por UNICEF. Y entonces nos gustaría saber, señor Lorén, brevemente, porque creemos que es muy fácil contestar a esta pregunta, ¿cuáles han sido las estrategias de participación y de qué manera? Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. En este caso se produce el segundo Consejo de Infancia y..., no de Juventud, sino de Adolescencia, que en la pregunta nos aparecía Juventud, pero es el segundo Consejo de Infancia y de Adolescencia, y como el año pasado les decíamos que se ponía de manifiesto que había sido uno de los procesos participativos más ágiles, pues..., usted sabe que se han realizado incluso distintos actos preparatorios a los que han sido invitados los grupos. Durante la segunda mitad del mes de octubre se han realizado las asambleas por distritos, convocadas a través de las Juntas Municipales, que han participado muy activamente, y han sido un total de 40 las asambleas, 30 en distritos urbanos, 15 de Infancia y 15 de Adolescencia, y 10 conjuntas de Infancia y Adolescencia en barrios rurales. Estas asambleas han dado cobertura a la totalidad del territorio de la ciudad. Ayer, en el Consejo Sectorial se nos anticipaba la consideración de incluir algún otro colectivo sobre el que quizá había que prestar más atención. Tras la celebración del CIAZ se hará la evaluación y análisis de las posibles causas..., y si es necesario reconducir el modelo para el próximo año o, potenciarlo con circunstancias como las aportadas ayer en el Consejo Sectorial.

Las autorizaciones por parte de padres y madres han sido 103, 66 en infancia y 37 en adolescencia. Y el número de recursos, la mayoría municipales, que han acudido a estas asambleas han sido un total de 52, distribuidos de la siguiente forma: CTL's 19, Educación de calle 2, PíEE's 11, Casas de Juventud 8, y otros recursos, colegios y asociaciones 12. En cuanto a la participación de adultos en las asambleas a través de familiares o jóvenes, mayores, educadores... ha sido un total de 75. Y la Cámara de Infancia se celebró el pasado jueves, 10 de noviembre, en el salón de recepciones de la Casa Consistorial, participando 39 chicos y chicas. La Cámara de Adolescencia se reunió el 11 de noviembre en el mismo lugar, y participaron en el Consejo de Infancia y Adolescencia el nuevo Consejo y en el mismo lugar, con un nivel similar de participación. Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí. Bueno, pues ya sabemos que el año pasado, ahí sí que fueron ágiles porque, efectivamente, lo que ocurría es que tenían ustedes que hacer la evaluación intermedia y les pillaba el carro, dicho esto con todo el respeto. Pero este año, señor Lorén, no entendemos..., porque lo que nosotros sabemos es que más que ágiles ha sido precipitado. Nos hemos encontrado que la primera asamblea se hizo el 16 de octubre, y en poco menos de un mes se han realizado todas.

Usted nos da datos que, por cierto, se los pido por escrito, de los CTL's y de los colegios y asociaciones... yo se lo pido por escrito porque ya sabe que a mí me toca ser presidenta de la Junta de Distrito de Torrero y, efectivamente, nos llegó información para este Consejo de Infancia y Adolescencia, pero no hemos visto ningún trabajo previo. Antes, la señora Antoñanzas, se enfadaba porque yo le hablo de la participación, claro, podemos hablar de muchas cosas, porque las palabras son palabras, pero hay que dotarlas de contenido. Resulta que han tenido todo un año para intentar llegar a ese Consejo de Infancia y Adolescencia que, efectivamente, se va a celebrar este sábado, al cual acudiremos, y hay representantes elegidos, pero la participación no es hacer ese Consejo, que antes decían no sé qué de la Estrategia Joven que luego nos olvidábamos, pues es que durante este año no ha habido trabajo.

Ya le digo, la primera asamblea la hicieron el 16 de octubre y en concreto en el barrio de Torrero, que se lo puedo decir yo, acudió un vocal de nuestra Junta. No había ningún representante de CTL, de ludoteca, de PíEE, de colegios..., absolutamente ninguno. ¿Por qué? Pues porque son fechas muy complicadas y en menos de un mes, evidentemente, la motivación para poder acceder a la participación es compleja, y Torrero no es una excepción, señor Lorén, ha ocurrido en diferentes barrios.

Entonces, más allá de que usted me responda con estos datos que voy a pedirle por escrito, la pregunta que yo les hago es si realmente nos creemos que el sello de infancia de UNICEF..., habla de la infancia y la adolescencia y su participación, y la participación se hace no con un Pleno Infantil, que se acordará que se celebra desde hace muchos años, etc., que es una manera, es una parte, pero es un escalón

solo. Entonces le preguntábamos porque la verdad es que nos está sorprendiendo este Consejo, y le vuelvo a decir, le pedimos los datos por escrito porque a nosotros nos consta que en el barrio de Torrero es que no acudió nadie porque no pudieron, no tuvieron capacidad en tan poco tiempo de poder estar presentes. Entonces creemos que es una lástima habiendo tenido todo un año para prepararlo.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. El barrio de Torrero se caracteriza históricamente por una gran participación, por tanto, nos sorprende mucho lo que nos dice. Los datos son los que le decía, 19 CTL's, 2 Educadores de calle, 11 PíEE's, 8 Casas de Juventud y otros recursos, entre colegios y asociaciones 12. La fecha del 16 de octubre obedece a que se inicia el calendario escolar y, además, debemos disponer de esa cronología del calendario escolar. Yo creo que se ha hecho un gran trabajo, y tal es así que es el segundo. No se había hecho con anterioridad. El primer Consejo costó mucho y se celebró el pasado año, en 2021. Este año se celebra el segundo. ¿Y por qué no se había celebrado antes? Probablemente porque, bueno, porque hay que hacer un esfuerzo de trabajo realmente importante y motivar a lo que son los colegios, las Juntas de Distrito y demás. También es cierto que aquí vemos, y se puede observar, qué Juntas de Distrito son más o menos activas en la participación. Yo creo que ayer se planteaba en el Consejo Sectorial la inclusión de otros colectivos y sacarlo de los colegios, precisamente, y ampliar a otros colectivos para que se enriquezca, porque el objetivo es que ese Consejo de Infancia y Adolescencia se siga manteniendo.

74. [ZEC] ¿Cuáles son los motivos por los cuales no se ha licitado el programa Bici en la Escuela? [Cod. 3.066]

Sra. Broto Bernués: Sí, señora García, se la doy por formulada.

Sra. García Torres: Sí. Bueno, el pasado 10 de noviembre fue el consejo de administración de Zaragoza Deporte, se llevaron a aprobación por parte del consejo los pliegos técnicos y administrativos del programa. Lo comenté en el consejo, lo comento aquí, para nosotros, para mí especialmente, hablo en primera persona, es muy importante este programa, creo que tiene un nivel de aceptación muy alto, creo que es un buen programa y que debe seguir en funcionamiento y por eso sale el programa desde Zaragoza Deporte.

Dicho esto, entendemos tanto desde el consejo, desde los miembros de la parte técnica y como se puso de manifiesto por varios grupos de la oposición, que es un programa que entendemos que tendría que liderar Movilidad porque es un programa literalmente de movilidad y de seguridad vial. El programa lo sacamos porque yo entiendo que es muy importante y que está haciendo uso cada vez de más usuarios en los colegios y, obviamente, no voy a permitir que se pierda, pero sí entendemos y por eso de aquí viene el retraso, de las conversaciones mantenidas con el Servicio de Movilidad Urbana para ver si realmente podemos trasladarlo a su departamento como se hacía antaño. Es verdad, que este programa en sus inicios nació en el Departamento de Movilidad. Simplemente el retraso viene por eso. Así que en el ánimo de europeizarnos en el ámbito de la movilidad, que creo que Zaragoza va en buen camino, pues obviamente Zaragoza Deporte siempre estará en disposición de que la bici en el cole crezca, sobre todo que se mantenga, pero crezca, porque cada vez es verdad que se adhieren más colegios y queremos que así siga siendo. Pero lo puse en conocimiento de todos los consejeros de que vamos a seguir manteniendo conversaciones con Movilidad Urbana para ver realmente si se traslada el programa.

Sr. Presidente: Gracias, señora García.

Sra. Broto Bernués: Sí, bueno, pues nos gustaría, señora García, que esa información de que va a pasar a Movilidad fuera lo más rápida posible. Porque usted sabe que hubo una carta firmada por diferentes colegios y diferentes AMPAs, incluso refrendada por FAPAR, ante la incertidumbre que suponía este programa. De hecho, como usted ha dicho, no es que sea un programa de éxito, es que realmente el año pasado se quedaron 23 colegios en lista de espera. Yo creo que ustedes lo tienen muy fácil como equipo de Gobierno. Y fíjese usted, qué le voy a decir yo, porque parece que somos aquí la oposición lo peor..., es que es un programa en que solo tienen que poner un lazo y sacarle rentabilidad, señora García. Es que es tan

sencillo como eso. Entonces... ¿Que ahora mismo Zaragoza Deporte entienda que eso está más vinculado con Movilidad? No lo sé. ¿Ustedes tienen conexión? Es que usted puede hablar con sus compañeros de Movilidad y plantear que este programa lo asuman.

La realidad es que no se entiende que ya desde octubre del 2019, en que se puso en marcha este programa, no se entiende que haya tenido que pasar por toda esta serie de vicisitudes y que las familias estén y las AMPAs pendientes del mismo. Entonces, yo le diría que sí puede despejar la incertidumbre, ya que en Zaragoza Deporte, pues mire qué bien, lo pudieron hablar, perfecto, pero igual estaría bien que usted a los colegios afectados, a las familias y, sobre todo, al Servicio de Movilidad, le diese usted la información para que esto el próximo curso no tenga que ser un problema y que esté licitado y que, por lo tanto, efectivamente, esa movilidad sostenible que nos pone a niveles europeos sea real. Vuelvo a decirle, 23 colegios se quedaron el año pasado en lista de espera, lo cual quiere decir que demanda hay. Lo tienen muy fácil.

Sr. Presidente: Señora García.

Sra. García Torres: Yo creo que llevo ya..., bueno en estos tres años obviamente en gestión, pero yo soy del parecer de que lo que funciona no se toca, ¿no? Y creo que ese fue un buen programa que nació en su momento, que nosotros le hemos querido dar continuidad, y que así va a ser. Las conversaciones se van a mantener durante este tiempo. Creo que la opinión general de los grupos era en esa línea, así que nosotros seguiremos. Pero el objetivo es principalmente que el programa no se pierda.

Sr. Presidente: Continuamos.

75. [ZEC] ¿Cuándo tiene previsto publicar las memorias de los diferentes servicios del Área correspondientes al año 2021? [Cod. 3.067]

Sr. Lorén Villa: Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Bueno, pues señor Lorén, estamos a mes de noviembre, ayer tuvimos Consejo Sectorial, estamos cerrando el ejercicio del 2022, y nos sorprende que no estén publicadas las memorias, algo que es un ejercicio de transparencia. En concreto, no están publicadas las memorias de Servicios Sociales Comunitarios, del Albergue Municipal, de la Casa Amparo, de la Oficina del Mayor, que está incluida en Servicios Sociales Comunitarios, de la Casa de las Culturas y de Cooperación. Nos sorprende esta no presencia de estas memorias. Le vamos a conceder el beneficio de la duda, pero sí que nos parece que son un instrumento fundamental en la gestión y de cara a la Ley de Transparencia. Y no solamente para nosotros, los grupos municipales, que usted se puede enfadar con respecto a las preguntas que hacemos en nuestra labor de tener que preguntarle, es que muchas entidades ciudadanas y muchos colectivos y, dentro de la Ley de Transparencia, señor Lorén, por mucho que usted se sonría, es una obligación.

Pero es que esta falta de información, señor Lorén, está siendo algo general en su Área y en el caso concreto, en lo que a usted le compete. Hace cuatro días recibimos las preguntas de la Comisión pasada, a la cual yo no pude acudir por circunstancias personales y que le pedimos por escrito; hace cuatro días. Pero es que en esas preguntas, señor Lorén, que además usted las ha utilizado en el Debate del Estado de la Ciudad, por ejemplo, preguntábamos por el servicio de ayuda a domicilio y las listas, y nos dan información del lote uno, donde sí que hay lista de espera, pero nada se sabe del lote dos, ni del lote tres, y nos dice literalmente su Servicio, esto se lo leo literal: "Que se están depurando las listas de espera de los Centros Municipales cruzando bases de datos de padrón y dependencia", y nos dan brevemente una pincelada.

Pero es que luego, señor Lorén, pedíamos información sobre las citas atendidas en los Centros Municipales de Servicios Sociales, desglosadas por centro, por tipo de cita, especificación de si ha sido presencial o telefónica, y mire, nos dan un documento que es que es un poco sonrojante. Bueno, supongo que esta documentación se la trasladaron a los grupos de la oposición, pero en concreto esta pregunta que le estoy diciendo, lo único que nos contestan es el lapso de demora en general, no diversificado por centros, ni el tipo de cita, ni si es presencial, ni si es telefónica, ni el tipo de demanda. Y así, por ejemplo, vuelvo a

decirle, por escrito hace ocho meses que solicitamos las listas de espera del Servicio de Ayuda a Domicilio. Bueno, señor Lorén, no lo sé. No sé si usted nos puede dar respuesta a esto o si esto es un obstáculo a que hagamos nuestra labor de oposición.

Sr. Presidente: Señora Broto, me quedo con: “Hemos solicitado la información y hemos recibido la respuesta”. Que además no la hayan recibido en el momento que a usted le parezca oportuno, pero que la hayan recibido dentro del plazo establecido yo creo que es lo correcto.

Ayer, yo le reivindicaba en el Consejo Sectorial de Acción Social un poco de memoria, porque estaban planteando la necesidad de la vivienda, y la planteaban después de haber pasado una Corporación en la que no se había construido ni una sola vivienda social, y lo planteaban como una necesidad, cuando el ejemplo que les daba del Plan de Primera Oportunidad había sido capaz de dotar al Área de Acción Social en pisos sociales, más de 95 viviendas, entonces, yo creo que un poco de memoria no nos vendría mal a todos.

En el caso de las memorias, la verdad es que hemos reivindicado, no la memoria del pasado año, sino que yo también en esta bancada en 2017 y 2018, reivindicué por escrito, en cuatro ocasiones interpele al alcalde, en aquel momento el señor Santistevé, para que nos diera las memorias de los Servicios. Le contesto exactamente a lo que usted ha planteado. Tiene disponibles las memorias de prácticamente la totalidad de los Servicios del Área en la web municipal en 'Sede-Servicio-Publicaciones'. En dicha página se puede buscar por Servicios. Hay algunas de ellas que se han ido incorporando en los últimos días. Únicamente, a falta de algún problema técnico, le leo literalmente lo que me pasan del Servicio: “Falta la Memoria de Servicios Sociales Comunitarios, que se publicará en breve”, y además, el responsable nos dice que la causa del retraso en la publicación es la priorización de los trabajos de prestación de servicio antes que los de documentación.

En cualquiera de los casos, también en dar información, la publicación y la gestión de las memorias, también respecto a la pasada Corporación, estamos reduciendo los tiempos. No solamente en la gestión de las ayudas de urgente necesidad hemos reducido los tiempos a la mitad, sino también en el caso de la información. Y lo que siento es que la información que se le proporciona y la explicación que se le dé no coincida con lo que usted espera, pero señora Broto, eso no es responsabilidad nuestra. Tiene la palabra.

Sra. Broto Bernués: No, no, no me confundo, señor Lorén. Usted no respondió a lo que hablamos en la anterior comisión, porque yo no pude acudir, una cuestión de cortesía, de administración. Pero le vuelvo a repetir, llevamos más de año y medio pidiendo por escrito información de las citas atendidas en los Centros Municipales desglosadas por centro, tipo de cita, especificación y si ha sido presencial o telefónica. Nada. Año y medio. Dos, Llevamos más de ocho meses esperando datos acerca de la lista de espera actual, que usted la debe tener puesto que en el Debate del Estado de la Ciudad el alcalde sacaba datos. Y tres, sobre ayudas de urgencia, que tampoco las tenemos, aunque ustedes dieron una rueda de prensa a rebufo de las informaciones que dábamos como oposición. Y a fecha de esta semana, señor Lorén, le vuelvo a decir Servicios Sociales Comunitarios no está la memoria, Albergue municipal, Casa Amparo, Oficina del Mayor, Casa de las Culturas y Cooperación. Entiendo que usted diga que se prioriza el servicio y no la atención de datos, pero es que es la Ley de Transparencia, entonces, cuando llevamos año y medio esperando, no creo que sea una cuestión de priorización del servicio, señor Lorén.

Sr. Presidente: Señora Broto, no puedo seguir discutiendo con usted que no se publican las ayudas de urgente necesidad, cuando no solo se publican, sino que todos los zaragozanos pueden observarlas. Pero, además, es que se puede acceder a través de Google. Es que se han hecho artículos específicos profundizando sobre los datos. Es decir, yo lo que no puedo seguir entrando es en la tergiversación que ustedes hacen de las circunstancias y de los datos. Es decir, las ayudas de urgente necesidad no solamente se han hecho públicas y se dan periódicamente, sino que además se ha explicado puntualmente cuáles son los conceptos por los cuales se conceden, el periodo de tramitación, o sea, todo eso se está dando. Y usted también dice que no le consta. Es que es muy difícil. La información que usted ha solicitado por escrito se la estamos proporcionando. Sí. Y en los casos en los que heredamos una situación pendiente de regularización, también se lo hemos dicho. En aquellas listas que no están depuradas porque se heredaron, sin confirmar si algunas de las personas incluso estaban fallecidas, como consta en el informe que usted tiene. Curiosamente, se han logrado depurar más del 60% de las listas y todas ellas ha habido una reducción de las

listas de espera respecto a 2019 de más del 62%, excepto en el Servicio de Teleasistencia, que la reducción ha sido del 100%, que ya en el año 2020 se redujeron completamente las listas de espera en el Área de Acción Social. Continuamos.

76. [ZEC] Para que el Sr. Consejero informe sobre los procesos selectivos de profesionales de servicios sociales llevados a cabos en fechas recientes. [Cod. 3.068]

Sr. Presidente: Señora Broto, tiene la palabra.

Sra. Broto Bernués: Sí. Bueno, señor Lorén, año y medio sin responder a una pregunta por escrito, ahí lo dejo. Y en cuanto a las ayudas de urgencia, tipología, etc., usted sabrá porque era participe y estaba en la oposición cuando nosotros éramos Gobierno, que trimestralmente se llevaban a Comisión los datos del servicio, con lo cual, se podía hacer un seguimiento. ¿Por qué no lo hace usted ahora? No lo sabemos. Claro, usted da ruedas de prensa, pero luego como no sabemos los datos fehacientes del servicio, pues tenemos que pedirlos, pero no nos lo quiere dar.

Bueno, en cuanto a esta pregunta señor Lorén, ayer en el Consejo Sectorial ya hubo alguna entidad que le planteaba las situaciones que se estaban dando en determinados Servicios por la ausencia de profesionales y por el..., realmente, la avalancha de peticiones. Y hoy aquí le quiero manifestar, y me consta que a usted le ha llegado puesto que se ha remitido una carta por parte de los profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios y Especializados a todos los Grupos Municipales, y quiero plantearle el malestar que se está dando por parte de estos profesionales con relación a estos procesos selectivos que se están dando en aras a la estabilización.

Ya en abril le preguntamos sobre este tema y nos dijo literalmente, señor Lorén, se lo leo: “No hay resultado de recientes oposiciones para trabajadores sociales y educadores. La oposición en curso no ha tenido todavía ningún resultado, ni siquiera se han publicado las notas”. Pues a fecha de hoy se han publicado, señor Lorén, ¿y sabe lo que ha ocurrido? Que de un proceso de trabajadores sociales de 11 plazas han quedado seis desiertas, algo que llama la atención cuando es un proceso de estabilización. Un proceso inexplicable que el propio Colegio de Trabajadores Sociales y también compete a técnicos, auxiliares y a educadores, un Colegio Profesional, como le digo, que ha dicho que considera inexplicable, y en concreto dice el Colegio, que estas pruebas de estas características no demuestran ni la capacidad ni los conocimientos de los profesionales del ámbito de la Acción Social. Nos gustaría, señor Lorén, que nos diese su opinión, y por favor, le pediría que más allá del debate político tuviera a bien darnos información con respecto a esta Área, a lo que le compete a usted como responsable de personal en esta Área y cuál es su opinión con respecto a este tema.

Sr. Presidente: Por ser riguroso en el nivel de cuestiones que usted planteaba, la misma entidad que planteaba la necesidad y la tensión puntual que se producía en determinados momentos en los CMSS, planteaba el esfuerzo que el Plan de Empleo de esas 11 contrataciones había supuesto el esfuerzo del Ayuntamiento de Zaragoza, precisamente, para dotar a los CMSS, y esa misma persona que intervenía por una entidad reconocía que ese esfuerzo había significado un gran apoyo para todos los CMSS.

La segunda cuestión, estabilización y regularización. Es verdad que desde hacía más de diez años no había un proceso de estabilización y regularización. Le hablo de memoria porque no es competencia nuestra, pero es que ese proceso tampoco es competencia del Área, es competencia del Área de Personal. Es curioso que ese proceso no se haya celebrado hasta ahora y el resultado que usted planteaba, es que no puedo opinar sobre él, es que no puedo opinar sobre él. ¿Sobre qué puedo opinar? Sobre que la estabilidad de los trabajadores del Área de Acción Social me preocupa mucho, muchísimo, y que además estoy buscando ejemplos de otras ciudades de España para defender sus intereses. Y además los trabajadores sociales lo saben, que esa preocupación no solo existe, sino que es prácticamente diaria.

Respecto a las actuaciones que usted planteaba, las puestas en marcha por el Área en la gestión de la plantilla de los CMSS, además de ese Plan de Empleo de 11 personas, se han aprobado transformaciones de la plantilla del Área de 2022 para crear más plazas de educador, psicólogo, trabajador social, armonizando

plazas vacantes y creando nuevas plazas. En conjunto se prevé crear 19 plazas a contratar entre 2022 y 2023, siete trabajadores sociales, siete psicólogos y cinco educadores.

La segunda actuación, contratar todas las vacantes de la plantilla existentes, las OEP's, y el máximo posible dentro del cupo asignado al Área en 2022, 22 contratos de cupo. Y desde enero de 2022 se han contratado cuatro puestos vacantes que están en oferta de OEP, un puesto asignado al cupo de vacantes del Área. Se prevé además contratar cuatro vacantes más de cupo una vez que terminen los procesos de provisión puestos en marcha: Un puesto de jefatura de sección, dos puestos de unidad técnica y un puesto de Unidad de Servicios Sociales. Se han generado actualmente expedientes para contratar las siguientes vacantes con cargo a ese cupo: Tres trabajadores sociales para Servicios Sociales Comunitarios, un trabajador social para Especializados, dos educadores para Comunitarios y un auxiliar para administrativo de Servicios Sociales Comunitarios.

La tercera actuación, impulsar la transformación de las plazas de funcionarios de convenio y laborales en plantilla municipal, tal como se ha acordado en la OEP de 2021 y años siguientes. Que, como sabe, el Área fundamental en la que existen trabajadores con convenio es el Área de Acción Social y la más preocupada porque se regularicen y se estabilicen. Y, además, que exista una preferencia de aquellos que han desempeñado durante años su labor para que se estabilicen esas plazas. Y esa sí que es una de las preocupaciones. Cuando usted me daba esta cifra, esta cifra claro que me preocupa.

La cuarta pata, agilizar la contratación de suplencias de bajas de diverso tipo, porque creemos que se pueden agilizar respecto a años anteriores.

Procesos selectivos recientes: está en proceso de selección dos plazas de educador social, lectura de trabajos el 16 del 11 del 2022, y falta quizás alguna ampliación más reciente que yo creo que tendríamos desde Recursos Humanos.

Yo creo que el esfuerzo que se está haciendo en el Área y que tiene que ver con el esfuerzo técnico, o sea, este sí que es un reconocimiento fundamentalmente a la coordinadora del Área, que está haciendo un esfuerzo desde hace..., prácticamente desde su incorporación, para que el Área esté adecuadamente dotada. Y, además, quiero decirles también una cosa que les he reconocido, aunque siempre es una pelea constante con Recursos Humanos, porque es verdad que las peticiones del Área son tremendas y son permanentes, le puedo asegurar que prácticamente todas las semanas mantengo entre una y dos reuniones con el responsable de Personal, precisamente, para lograr esas cifras que le he dado a usted. Y evidentemente, la negociación en el Gobierno respecto al Área de Acción Social, como pudo ver el otro día con la presentación del alcalde, creo que es muy positiva. El nivel de sensibilidad de este Gobierno y de todos los compañeros que lo forman como responsables de las Áreas, yo creo que es digno de agradecimiento. Señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí, bueno, lo primero sigue habiendo bajas sin cubrir, señor Lorén, y es más, con estos procesos selectivos se está quedando usted sin bolsa de empleo. Aunque usted diga que esto no es directamente de la competencia de su Área. Yo creo que sí. Yo creo que sí, porque yo le estoy hablando sobre todo del proceso de estabilización, señor Lorén. Y ayer mismo en torno a 70 profesionales, tuvieron una asamblea de la cual sacaron un escrito que han remitido creo que a todas las fuerzas políticas, y en la cual hablan de que la propuesta de bases del concurso de méritos que se está planteando para estabilización de empleo no está acorde con lo que ellos creen que se debería tener en cuenta. Y además, no solamente los profesionales, sino que los sindicatos, CC.OO., CGT, UGT, OSTA, CSIF, Forzapol y STAF, que me parece que es una representación bastante amplia, están planteando que no entienden este inmovilismo por parte del responsable de Recursos Humanos, que es el señor Mendoza, pero que usted, señor Lorén, tiene un 70-80% de trabajadores y trabajadoras interinos en su Área.

Con lo cual, yo lo que le digo, señor Lorén, es ¿qué piensa usted al respecto? ¿Y qué piensa hacer, efectivamente, con todas estas personas que están capacitadas y que tienen una media de 15 y 20 años de dedicación al servicio? Entiendo que usted me diga que no le compete, pero no creo que no le competa, es que le incumbe, porque el servicio si a fecha de hoy se mantiene y han sido profesionales que han estado en la crisis de 2008, que han estado sosteniendo los centros en la pandemia, que están atendiendo la población más vulnerable de la ciudad, creo que cuando menos merecen un reconocimiento. Usted dice que la señora Tintoré está pendiente del tema. Yo sé que la señora Tintoré tiene información, y que han solicitado cita con

ella diferentes representantes y plataformas. Y, por lo tanto, le digo, como le he dicho en otras ocasiones, que los equipos técnicos son fundamentales para la Acción Social. Y aquí hay profesionales, vuelvo a decirle, que ayer tuvieron asamblea, y hay en torno a —y acabo ya— un, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete sindicatos que están diciéndole al equipo de Gobierno, me da igual, el señor Mendoza, el señor Lorén, la señora Espinosa, la señora Antoñanzas, la señora García, porque les compete a todos, porque el tema de recursos humanos es transversal, les están diciendo que quieren, que por favor, se reúnan con ellos y que accedan a lo que se está planteando, o por lo menos, que haya un acuerdo entre las diferentes fuerzas sindicales y el equipo de Gobierno.

Sr. Presidente: Señora Broto, no es que hayan solicitado, es que nos llevamos reuniendo, es decir, simplemente preste, no mucha, pero un poco de atención a lo que le digo, es que primero, le he dado detalladamente el esfuerzo que se ha hecho en el Área con la creación de todos los puestos que le he mencionado y le he enumerado uno a uno. Segundo, es que el contacto con los sindicatos y con los representantes de todos los interinos, también se está manteniendo. Es que no es este, ahora, el momento en el que surge el problema. No. Es que este problema es un problema heredado de una situación de interinidad que nos afecta directamente al Área de Acción Social. Es que me lo han oído mencionar aquí muchas veces. Y es algo que no es que nos competa, es que nos involucramos completamente.

Y mire, es verdad, menciona usted: “sin bolsa de empleo”; es que usted sabe que como no ha habido procesos de convocatorias, pues la bolsa de empleo se agota, y uno de los inconvenientes que hemos tenido para sustituir algunas de las plazas es precisamente que no hemos dispuesto de bolsa de empleo. Así es, porque teníamos que haber heredado algún proceso de convocatorias anteriores. Es que durante muchos años no ha habido convocatorias en el Ayuntamiento de Zaragoza, y por eso hay que regularizar y estabilizar toda una plantilla, porque si hubiera habido convocatorias anteriores, no tendría el señor Mendoza que heredar esa situación, que está intentando resolver. Le vuelvo a decir, no es que esté en contacto con los sindicatos, es que está en contacto con todas las Áreas. Le he dicho que desde hace muchos meses..., ¿cómo cree que se resolvió el problema del Plan de Empleo de Deportes, o cómo se resolvió el problema del Plan de Empleo del Área de Acción Social? Se resolvió sentándonos en una mesa, acordando y, por supuesto, apelando a la generosidad de todo el Gobierno, que yo creo, como le decía antes, que lo ha demostrado a lo largo de estos tres años. Continuamos

77. [PSOE] ¿Qué circunstancias han llevado a la contratación temporal sobrevenida de una persona para el programa de ayudas a los centros concertados? [Cod. 3.069]

Sr. Presidente: Señora Ayala, por favor.

Sra. Ayala Sender: Sí. Bueno, lo discutimos en el Patronato, pero yo quería que en público pudiéramos conocer, y se pudiera explicar, la razón de la contratación de esta persona para..., tal como se nos explicó en el Patronato, llevar adelante, gestionar las solicitudes que han crecido desde el primer programa del año pasado, a este. Por lo tanto, sí que quería conocer las dificultades por las que se ha tenido que pasar, que no se previó en el programa anterior y que en cambio ahora hemos necesitado esta auxiliar. Entonces, simplemente sí lo podía explicar usted y así nos enteramos todos.

Sr. Presidente: Señora Espinosa.

Sra. Espinosa Gabasa: Muy bien. En primer lugar, me van a permitir que no se me olvide invitarles a todos el próximo domingo día 20, en la Biblioteca 'Fernando Lázaro Carreter' de Torrero, a la Biblioteca Humana, la tercera edición que celebramos de 11 a 13 horas. Entonces, pues bueno, es una experiencia que desde luego merece la pena, con lo cual, desde aquí les invito a todos.

Sobre esta cuestión, pues como bien dice señora Ayala, ya se informó ampliamente en el Consejo del Patronato. Como recuerdan, se pusieron en marcha en septiembre las dos convocatorias, la de la concertada y la del “cheque familia”, y la gestión de ambas, pues supone un amplio volumen de trabajo y suponía la necesidad de contratar a esta persona con un perfil administrativo, y de manera temporal, entre cuatro y seis meses, para que se encargue únicamente de la tramitación y la gestión de todas estas solicitudes. Iniciamos, por tanto, en el mes de julio el expediente para proceder a una contratación mediante un acúmulo de tareas. El expediente se informó a través de la Intervención General positivamente, no encontrando inconveniente

para la aprobación. Y en eso estamos. Y como se le comentó también allí en el Consejo, el pago de la nómina de esta persona, se hace cargo de una partida específica que tenemos en el Patronato para la contratación de personal temporal, es decir, que no tiene nada que ver ni con el presupuesto, ni con el municipal, ni con el personal.

Habla de falta de previsión. Es todo lo contrario. Precisamente se ha realizado la contratación de esta persona en previsión del aumento del volumen de trabajo. Y además, como le digo, hay una partida específica para la contratación de personal temporal que así nos lo permite.

Sra. Ayala Sender: Sí. Pues si me permite, solamente un comentario. No, yo me refería a falta de previsión, porque la gerente en el Patronato nos explicó las dificultades por las que había pasado el personal del Patronato, para hacer frente a las solicitudes y a la gestión de tales solicitudes, con todo lo que conlleva, que no es solamente recibir papeles, sino toda la gestión y las comprobaciones necesarias, y las respuestas que hay que dar, y cuando se recurren, etc., del programa del año pasado. A eso me refería, no a la falta de previsión para el año que viene, sino para la del año pasado, que no se tuvo en cuenta que poner en marcha un programa, como las ayudas a las familias de niños que van a escuelas concertadas, pues conllevaba esta necesidad. A eso me refería, es decir, que realmente vamos aprendiendo sobre la marcha, pero que eso ha conllevado, que el personal del Patronato se viera bajo presión el año pasado, porque tuvo que gestionar algo para lo que se necesita, claramente, un auxiliar entre cuatro y seis meses.

Yo simplemente le querría preguntar si a la hora actual, ya con..., digamos, cerrados los plazos de solicitudes, sabemos si esta persona, su contrato será de cuatro o de seis meses. Creo que en el Patronato también pudimos hablar de ello, pero me gustaría saber, puesto que se ha avanzado, ahora mismo sí será un contrato de seis meses, y qué previsión tendremos para el año que viene. Gracias.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues bueno, eso será en función del volumen de trabajo que se vaya sacando, y de la complejidad que tenga el baremar todas las solicitudes que lleguen. Como le digo, es por un acúmulo de tareas que te permite, pues eso, que la contratación sea de cuatro a seis meses, y se verá en función del volumen de trabajo que vaya sacando a diario.

78. [PSOE] ¿Qué respuesta se está dando a las reclamaciones de los alumnos/as de la Escuela Municipal de Teatro en relación con el reconocimiento de sus estudios? [Cod. 3.070]

Sra. Espinosa Gabasa: Sí, señora Ayala.

Sra. Ayala Sender: Sí, Muchísimas gracias. Sí, pues creo que fue justo antes del verano y en el momento, además, de la celebración de la fiesta, cuando una serie de alumnos se nos acercaron para explicarnos que estaban pendientes, creo que además en algún momento también lo discutí o lo comentamos, pero quería saber ahora mismo en qué situación estábamos, para discutir la situación en la que estaban en relación con el reconocimiento, así como en las otras escuelas municipales. Ahí, digamos, se ha conseguido y se ha ido logrando el reconocimiento oficial de los estudios que se llevan a cabo y de los esfuerzos que hacen tanto alumnos como profesores, pues en el caso de la Escuela Municipal de Teatro no se había logrado. Querría saber si hemos avanzado en las negociaciones o lo que se necesite para conseguir, como se ha hecho en las otras, el que haya un reconocimiento de los esfuerzos y los estudios de los alumnos, alumnas y también de los profesores. Gracias.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues bien, preguntando a la jefatura de la Unidad de Educación, me informan que no hay ninguna queja por escrito en este Servicio del alumnado de la Escuela Municipal de Teatro sobre el reconocimiento de sus estudios. Sí que es cierto que a través del Consejo Escolar y del equipo directivo del centro, se ha transmitido verbalmente esta inquietud de la oficialización de los estudios de la Escuela de Teatro, buscando así, y yo de verdad que lo entiendo y personalmente lo apoyo, pues que el esfuerzo de los alumnos que durante muchas horas y tres años están preparándose, pues se vea recompensado, la verdad, con un título oficial.

Esta inquietud, los que llevamos aquí algunos años, sabemos que se viene transmitiendo a los distintos equipos de Gobierno, yo creo que desde hace más de 20 años, durante estos años sí que se han llevado a

cabo trámites, académicos y técnicos, para adecuar la Escuela Municipal de Teatro, ante una posible conversión a Escuela Superior de Arte Dramático. También hay una moción aprobada en el Pleno, que nosotros remitimos para su valoración e informe respecto a su viabilidad, un informe que, además, remitimos también a todos los grupos. Entre 2014 y 2017 se llevaron a cabo también una serie de reformas, solicitadas por el Gobierno de Aragón para cumplir con los requisitos mínimos necesarios que deben tener los Centros Superiores de Arte Dramático, tanto a nivel académico como de infraestructuras. Se aportó toda la documentación oportuna en regla, para que Zaragoza pueda contar con ese centro superior, algo que depende únicamente de que el Gobierno de Aragón lo incluya en su oferta educativa, con lo cual en esas estamos. Parece que la voluntad del Gobierno de Aragón es nula. Así que le animo a trasladar ahí esa pregunta, que es donde ustedes gobiernan, y donde a lo mejor ustedes ahora, en este momento tienen la pelota en su tejado.

Sra. Ayala Sender: Bueno, yo seguramente es que tengo un planteamiento que las cosas no es decir: “Bueno, pues hemos presentado la documentación y estamos esperando que nos digan desde el Gobierno de Aragón”, sea del signo que sea, porque de la misma manera que en 20 años ha habido distintos signos en este Ayuntamiento, pues también en el Gobierno de Aragón, con lo cual, las pelotas siguen en pimpón, van y vienen. Pero en vez de ser pelotas, yo pienso que las personas y que los responsables, porque usted es responsable de la Escuela Municipal de Teatro, otra cosa es que el título sea responsabilidad del Gobierno de Aragón, pero entiendo que las personas tienen que establecer negociaciones, que para eso los responsables estamos, en fin, yo toda la vida es que he entendido que nuestro oficio era ese, el hablar con los facilitadores y ser facilitadores.

Entonces, por eso mi pregunta, puesto que usted es consciente y aunque ha dicho que no había quejas, pero sí que hay una inquietud, pues la inquietud ya es para mí fundamental, tanto de profesores como de alumnos, y el hecho de que haya habido a lo largo de 20 años una serie de pasos que se han ido dando, supongo que también en esos 20 años, incluso hasta los estudios oficiales de teatro y sus requisitos y los requisitos de infraestructura, etc., habrán cambiado, supongo, aunque solo sea en la mejor de las expectativas de que la cosa va modernizándose, y por lo tanto, yo me refería más bien si desde que usted es consciente de que hay esa inquietud, porque se la han trasladado, si ha habido algún tipo de negociación, de conversaciones, en el buen sentido, no en decir: “Como al Gobierno ahora le toca decir..., y el Gobierno es de la parte contraria, pues a lo malo, entonces, cuando sean los buenos...”, en fin, yo no acabo de entender esta filosofía.

Entiendo que si hay un interés y usted es consciente de esa inquietud, lo normal sería que hubiera una cierta negociación, una cierta..., en fin que..., en el otro lado también, el interés que pueda haber para que Zaragoza tenga una escuela profesional no creo que sea..., además conociendo, en fin, al consejero, en absoluto. Y, por lo tanto, esas conversaciones, esa capacidad ahora mismo, que además, hay PERTES de tipo de cultura y artísticos, pues, creo que justamente sería importante el poder trabajar conjuntamente para conseguirlo. Por eso le animo a que si no se ha hecho nada en estos tres años que llevamos, que aunque sea en los últimos meses hubiera una cierta inquietud, no para decir que el otro lado me diga que no, porque eso ya lo conozco, eso ya sé: “Como ya le toca el otro lado, pues que digan que no y mira esa medalla que nos ponemos”. Yo entiendo que lo que hay que intentar en bien de los zaragozanos es..., pues, vamos, usted es capaz además de negociar y de conseguir cosas, pues que estableciera esa..., sobre todo, para ver de qué manera podíamos resolver la inquietud y el derecho de estos jóvenes y de sus profesores para tener un título oficial. Solamente eso es lo que le quería decir.

Sra. Espinosa Gabasa: Sí, pues, como le digo, en el Gobierno de Aragón tienen toda la documentación oportuna en regla y estamos a la espera de que nos muestren su voluntad o no, de que en Zaragoza haya una Escuela Superior de Arte Dramático.

79. [PSOE] ¿De qué manera abordan en la programación y actividades de la Universidad Popular la prevención activa del fenómeno creciente de la soledad involuntaria? [Cod. 3.071]

Sra. Ayala Sender: Muchísimas gracias. Sí, bueno, somos todos conscientes de que el fenómeno de soledad, no solamente para las personas, para adultos y mayores, también para la juventud, es decir, es un fenómeno de la gran urbanización de nuestras sociedades y de otros elementos que tienen que ver con el individualismo y la fórmula de nuestra sociedad. En ciudades donde el envejecimiento va siendo mayor, porque también la calidad de vida hace que se tengan vidas más largas, el poder establecer estrategias activas y proactivas, para evitar ese sentimiento de soledad, y la realidad de la soledad en sí misma, pues, yo pensaba que en la Universidad Popular, que tienen tantos cursos además, y que hemos asistido y vamos, y los conocemos y en fin, ahí..., pues me gustaría saber si hay un planteamiento, aparte de la preocupación, un planteamiento proactivo, concretamente de lucha contra esa soledad que se va extendiendo. Gracias.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues el perfil del participante en la Universidad Popular, la verdad es que ha ido variando desde su origen, y en el plan de actuación que aprobamos hace unos meses, ya que el anterior databa de 2010, encontramos la tabla de la evolución del perfil de participante, y podemos ver que principalmente son mujeres. La evolución de la edad, pues estamos hablando de que prácticamente el 50% son mayores de 61 años, así que el perfil se puede definir como una mujer de más de 61 años, jubilada, con estudios universitarios, la mayoría de ellas, por lo tanto, los participantes es cierto que no asisten para alcanzar un nivel superior en sus estudios, que en muchos casos ya lo tienen, sino porque esta institución proporciona a los usuarios ese entorno de socialización también, y ocupación del mucho tiempo libre que las personas jubiladas tienen. De esta manera creo que está incorporado a la esencia de la propia Universidad Popular el colaborar a ese fenómeno que lamentablemente se vive ahora, que es el de la soledad.

Hay una de las áreas de la Universidad Popular, que es la de Psicología y Salud, cuyo objetivo es, precisamente, ofrecer herramientas y conocimientos para enfrentarse a situaciones que acaecen a las personas a lo largo de su vida, con una actitud positiva. Una de las cuestiones que se trata es esta y, como le digo..., bueno aparte, como saben, también hay actividades exteriores, visitas y demás, que además de tener un carácter cultural y de ocio, también son un medio de socialización.

Lo más importante que le puedo decir a este respecto, es que la Universidad Popular es miembro de la Federación Española de Universidades Populares, que a su vez forma parte de la Red de Soledades, entonces, se está preparando ahora un protocolo a nivel nacional para hacer de conexión entre las universidades populares y los centros de salud. Yo creo que es una fórmula muy interesante que puede ayudar a detectar personas que estén en esa situación, y estamos a la espera de recibir las pautas para poder adherirnos a ese proyecto. Y como digo, creo que es muy importante, y que está muy bien, el poder, a través de la Universidad Popular y los servicios de salud, poder detectar algún caso y en este caso actuar.

Sra. García Torres: Señora Ayala.

Sra. Ayala Sender: Si me permite, quería..., sí, le agradezco mucho la información, porque yo creo que sí, que es necesario no solamente, aunque también, tratar el planteamiento de la soledad a través de la psicología, la salud y el seguimiento, por supuesto, pero también quería preguntarle si desde la Universidad Popular se plantea, también se incentiva y se sigue, porque claro, eso hay que seguirlo, el asociacionismo. Es decir, si estas mujeres mayores de 61 años, especialmente jubiladas y con estudios universitarios, en su mayoría, aunque hay otro tipo, también, de alumnos y alumnas, que los conocemos, pues se ha planteado la Universidad Popular el fomentar el asociacionismo. Es decir, tanto el asociacionismo que existe como, digamos, otro asociacionismo, el incentivarlo de manera que una vez que se ha salido de los horarios de la Universidad Popular y de las visitas, haya la posibilidad de participar en asociaciones que prolonguen esa convivencia en función de lo que son los..., en fin, lo que a cada persona puede interesar, pero que en cierta manera añadirían o ampliarían. No digo una especie de *alumni* de la Universidad Popular, pero en cierta manera sí. Es decir, la posibilidad de que de ahí salgan núcleos de asociacionismo o de incitación a asociarse y a ser más activos en voluntariado, etc.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues la verdad que es un tema que desconozco, pero esto ya entra dentro del ámbito personal de cada cual, y ya le digo, lo desconozco. No sé si pertenecen a asociaciones. Posiblemente habrá muchas personas de estas que ya pertenecerán a asociaciones de vecinos o asociaciones culturales

de algún otro tipo, pero le digo que desconozco si en la actualidad nosotros estamos potenciando o fomentando. Eso lo comentaré, me interesará por ello y ya se lo comentaré.

80. [PSOE] ¿Qué ayuda a las actividades extraescolares ofrece este Ayto. para escolares de familias vulnerables que estudian primer ciclo en los centros públicos de educación? [Cod. 3.086]

Sr. Presidente: Señora Ayala.

Sra. Ayala Sender: Sí, en relación a este tema, como usted sabe, tengo..., es la preocupación de que entre los dos programas, por una parte, los PíEE's que se desarrollan en los institutos y en algunos centros, y las nuevas ayudas a las familias de escolares que estudian en escuelas concertadas, se nos queda en medio, digamos, un grupo de familias y de jóvenes que no yendo a colegios concertados, sino que yendo a los centros de educación pública, pues no tienen acceso a unas ayudas que no cubren tampoco los PíEE's y que, sin embargo, hay una cobertura mayor en cuanto a temáticas, es decir, en cuanto a tipo de actividades extraescolares, y también el abanico de las edades, a los centros concertados se puede acceder tanto en primaria como en secundaria, mientras que en el caso de los PíEE's, son muy poquitos centros que se abren a estas actividades extraescolares. Entonces querría saber de qué manera estamos cubriendo ese grupo de familias vulnerables con necesidad de extraescolares que no cubrimos con los PíEE's por un lado, y que sin embargo, en el caso de los colegios concertados sí que tienen acceso a esas ayudas.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues como sabe, se destinan desde el Ayuntamiento 1'4 millones de euros para los PíEE, y nosotros para acabar con lo que considerábamos que era una injusticia que se venía cometiendo con los vecinos de esta ciudad, pues hemos repetido este año las ayudas para la escuela concertada, para seguir combatiendo esas situaciones de exclusión y favorecer la conciliación. Este año el número de solicitudes ha sido mucho mayor que el del año pasado, lo que nos indica la necesidad de las familias ante el inicio del curso escolar más caro de la historia. Y quiero recordarle que sí, que se les da cobertura a estas familias, pero para poder acceder a las ayudas de la escuela concertada hay que cumplir con una serie de requisitos, algo que no se da en los PíEE de la pública, que están abiertos a personas con pocos ingresos o con muchos, muchísimos, ¿no? Nosotros, es verdad que en primaria se dan solo en seis centros, tres a través del PíCH y tres a través del PíBO. Nuestra intención es ir ampliándolos progresivamente, sobre todo, en aquellos distritos donde hay mayor población infantil. Como ve, este año hemos iniciado esa ampliación extendiéndolo al Instituto Goya, al CPI de Rosales, La Jota, Parque Goya, Río Sena y Espartidero, por lo que es el primer mandato en el que queda cubiertos los 39 centros de Educación Secundaria. Y en esta línea continuaremos trabajando, como le digo, ampliando progresivamente, pues bueno, ahora que tenemos cubiertos los de Secundaria, ampliando los de Primaria progresivamente, sobre todo, yo creo que en aquellos barrios que tienen más población infantil.

Sra. Ayala Sender: Sí. Por lo tanto, querría asegurarme que lo he entendido bien. Es decir, está claro que en los centros escolares de educación pública hay una población de familias vulnerables que ahora, en este momento, no recibe ningún tipo de ayuda para sus actividades extraescolares y que, por lo tanto, hemos sido pioneros en dar ayudas a las familias vulnerables que van a centros concertados. Pero hemos dejado, por así decirlo, hemos tirado la sábana de un lado y en el otro lado nos hemos dejado desnudicos a todas estas familias que no tienen esas ayudas a las extraescolares. Por lo tanto, nos reafirmamos en la idea de que una parte de las familias vulnerables zaragozanas, concretamente las que van al ciclo de primaria en los centros públicos, no están recibiendo las ayudas extraescolares que en cambio se les dan a quienes van a centros concertados. Ergo, hay una parte de los zaragozanos que siguen discriminados. Por eso yo recibo ahora en positivo su promesa de que este Ayuntamiento va a ampliar las ayudas extraescolares a aquellas familias, de ciclo primario de los centros públicos, que hasta ahora no están recibiendo las ayudas, que en cambio sí que reciben los de la concertada.

Es decir, que estamos discriminando a los de la pública de ciclo primario, conforme a los de la concertada. A eso nos referíamos desde el principio, señora Espinosa, cuando nosotros dijimos, esta parte de

la oposición dijimos, que encontrábamos que seguía habiendo una discriminación importante al crear unas ayudas que apoyan a quienes van a la concertada, pero dejan fuera a todas las familias vulnerables del ciclo primario de la escuela pública. Por lo tanto, a ver si en este presupuesto que viene, conseguimos añadir los 500.000 para las familias de la pública, por lo menos para equilibrar, aunque son muchas más, pero por lo menos para equilibrar, para no discriminar a una parte importante de las familias.

Sra. Espinosa Gabasa: Yo únicamente decirle que discriminados y desnudicos estaban con ustedes, y que nosotros les vamos comprando ropica, pero, bueno, poco a poco.

81. [PSOE] ¿Puede informarnos si existen en todos los parques públicos y otros espacios adecuados suficientes instalaciones o equipamientos para calistenia? [Cod. 3.087]

Sr. Presidente: Señora Ayala.

Sra. Ayala Sender: Sí. Les he de reconocer que yo, hasta no hace mucho que me subí a un taxi con un calisténico de postín, no sabía lo que era la calistenia. Seguramente porque por edad, y porque no hago ejercicio calisténico, pues, no lo sabía. El nombre me parece precioso. Y no vean lo que he estudiado la calistenia, y todo lo que conlleva desde entonces. La verdad es que me pareció la propuesta de este conductor de taxi, de este taxista zaragozano, que desde luego era un avanzado y que se conocía todos los parques y tal, pues, me pareció muy positiva, y como la señora García tiene esa capacidad, además, de recepción de ideas que pueden resultar positivas, me preocupé porque la idea de este taxista joven y calisténico total, pues era que había... se está viendo los parques infantiles, los equipamientos para personas mayores, con la bicicleta, pero que en cambio esa parte intermedia de jóvenes calisténicos, que se cuelgan de la..., en fin, una cosa maravillosa, pues que eso no estaba en todos los parques. Concretamente me habló del Parque de Delicias y por eso esta pregunta era para decir, bueno, ¿cuántos tenemos? ¿qué es lo que podríamos hacer? E incluso la idea de que ese conjunto que, digamos, bueno, tenemos a los infantes, tenemos a los abuelos, y en cambio los padres y madres que también les acompañan, y que se dedican a subir y bajar de las anillas, y a estas cosas maravillosas, pues podrían también formar parte. Entonces esa era la pregunta, y animarla a que en Zaragoza tengamos de todo eso, porque por lo que se ve es estupendo para el físico.

Sra. García Torres: Bueno, pues bienvenidos al mundo de la calistenia, que es un mundo relativamente nuevo en España, y en Europa. Pero sí que es verdad que en Estados Unidos es muy común que en las playas, por ejemplo, haya un espacio de calistenia. De hecho, si van por Barcelona, en las playas de Barcelona ya empieza a haber muchos equipamientos y mucha gente joven. Porque es verdad que esta inercia empezó a partir de 2015, pero la pandemia ha hecho que obviamente se haya potenciado mucho, y que ahora se demande mucho estos espacios multideportivos, que digo yo, multidisciplinarios, que permiten eso, ¿no?, el poder tener un espacio de infantil con un espacio de calistenia. Esos espacios en Zaragoza Deportes los llamamos los street workout, que son espacios al aire libre para hacer ejercicio. Y tienen razón de que la demanda en los últimos años, pero sobre todo a partir de 2020, ha subido mucho, se ha incrementado.

Yo les explico, actualmente tenemos ocho equipamientos de calistenia en Zaragoza. Todos los equipamientos de calistenia que se han hecho en Zaragoza y el parkour, todas estas nuevas modalidades de deporte alternativo, se consultan y se tratan con las entidades y con los colectivos de jóvenes, sobre todo, que son quien más utiliza estos espacios. En 2017 se hizo el primer equipamiento en el Parque José Antonio Labordeta, pero como saben ahora lo hemos..., como se hizo el nuevo pump track este de bicicletas, que por cierto, este fin de semana hay el primer campeonato..., de competición que estrenan en el pump track, movimos la calistenia, esto fue un acuerdo con la señora Chueca, y se hizo un espacio de calistenia mucho más grande que ya está estrenado, porque además tiene el efecto de arena de playa. Bueno, es verdad que cada vez tiene más acogida. Este es el último que se ha hecho. Se ha hecho también uno en parque Torre Ramona, se ha hecho en Santa Isabel, se hizo en el Casco Histórico, en colaboración con la Junta Municipal,

y este que le comento del parque. Luego tenemos en Montañana, la Junta Vecinal hizo uno y nosotros colaboramos, otro en Movera, otro en el Actur, en Mariana Pineda, y así hasta ocho.

La idea es hacer más. La idea es hacer más de este modelo de deporte alternativo en la calle, ¿por qué?, pues la idea para mí es importante, como el skate; tenemos un skate que es modélico en Vía Hispanidad, pero creo que es necesario también que podamos tener otro en la ciudad, en la otra punta de la ciudad. Necesitamos más zonas de deporte alternativo al aire libre que confluyan con zonas infantiles, con espacios de mayores, por ejemplo. Y esa es la idea. Yo creo que eso es una de las apuestas que tenemos en mente, que hemos ido haciendo, que dentro de los 11 millones que hemos ejecutado en inversiones puedo decir que, a lo mejor, un 40% es para este tipo de instalaciones, y que yo creo que nosotros seguiremos y el que venga, pues, que debería seguir en esa línea porque es lo que la gente demanda y porque el deporte al aire libre ha crecido mucho, pero crecerá mucho más aún. Así que encantada y recojo la idea, obviamente, para instalarlo en los parques.

Sra. Ayala Sender: Sí. Pues si me permite solamente insistir en que, puede que en ese parque de Delicias que, a veces, aparece un poco... como está entre calles, en fin, una cosa así un poco... nosotros hacemos actos allí y normalmente se suele ver que a veces hay, digamos, zonas que no están, a lo mejor, tan bien como..., un ofrecimiento a la gente joven de ese barrio, pues, insistirle en que en el listado que usted tenga pues poderlo integrar, porque al parecer, esta persona que ya digo que era para mí... fue un libro abierto, pues me dijo que había jóvenes que les vendría muy bien en ese parque, concretamente, este tipo de equipamiento para desarrollarse y además, pues eso, que además que les viene muy bien en todos los sentidos.

Ruegos

82. Ruegos (en su caso) [Cod. 2.723]

No se producen.

Sr. Presidente: Si les parece, con la europeización de la señora Ayala, que nos ha trasladado antes y que es muy interesante, damos por concluida la Comisión. Muchísimas gracias. Que tengan un muy buen día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y quince minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,

Fdo.: Ángel Carlos Lorén Villa

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Fdo.: Luis-Javier Subías González